

**Efecto De La Eliminación Del Regimen Simple, Para Los Contribuyentes AP
Outsourcing Contable Y Financieros MYM SAS**

Alejandra Leonela Palacio Castillo

Yuri Andrea Celeita Garzón

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

abril de 2025

**Efecto De La Eliminación Del Regimen Simple, Para Los Contribuyentes AP
Outsourcing Contable Y Financieros MYM SAS**

Alejandra Leonela Palacio Castillo

Yuri Andrea Celeita Garzón

Asesora: PhD Jasleidy Astrid Prada Segura

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Especialista en Gestión Tributaria**

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

abril de 2025

Contenido

Contenido.....	3
Dedicatoria.....	6
Agradecimientos.....	7
Lista de tablas.....	8
Introducción.....	9
Resumen.....	14
Palabras Calve.....	14
Abstract.....	15
Keywords.....	15
1. Marco Referencial.....	16
1.1. Antecedentes.....	16
1.2. Marco Teórico.....	17
1.2.1. La Teoría de la Equidad y la eliminación del Régimen Simple en Colombia.....	17
1.2.2. La efectividad del recaudo fiscal a través del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia es un tema relevante. El RST es un mecanismo que ofrece la DIAN para simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.....	18
1.2.3. Tasa de formalización en Colombia.....	18
1.2.4. Consecuencias financieras de la eliminación del Régimen Simple.....	20
2. Metodología.....	22
2.1. Enfoque.....	23
2.2. Técnica y Método.....	23

2.3. Instrumentos y técnicas de recolección de información	24
2.4. Listado de documentos y hojas de trabajo	24
3. Resultados.....	26
3.1. Análisis - Matriz PESTLE Regimen Simple De Tributación.....	26
3.2. Análisis Del Entorno FODA - Matriz FODA de revisión documental y bibliográfica Regimen Simple De Tributación	32
3.3. Análisis Del Entorno VUCA - Matriz Comparativa de revisión documental y bibliográfica 36	
3.4. Análisis De Las Matrices Realizadas	40
3.4.1. Análisis Matriz FODA.....	40
3.4.2. Análisis Matriz Comparativa RST y RO	40
3.5. Análisis De Encuesta – Cuestionario estructurado.....	41
3.5.1. Pregunta No 1. ¿Del 1 al 5 que tanto Conoce usted el Régimen Simple de Tributación (RST)? siendo 1 el nivel más bajo y 5 el nivel más alto.....	42
3.5.2. Pregunta No 2. ¿Ha asesorado a contribuyentes que pertenecen al RST?.....	43
3.5.3. Pregunta No 3. ¿Considera que el RST ha cumplido su propósito de fomentar la formalización empresarial?.....	44
3.5.4. Pregunta No 4. ¿Cuál cree que ha sido la principal ventaja del RST para los contribuyentes?.....	45
3.5.5. Pregunta No 5. ¿Cuál cree que ha sido la principal ventaja del RST para los contribuyentes?.....	46
3.5.6. Pregunta No 6. ¿Cuál régimen considera más complejo en términos de cumplimiento tributario?	47
3.5.7. Pregunta No 7. ¿Cuál régimen considera más ventajoso para pequeñas empresas con ingresos brutos anuales menores a 100 millones?	48
3.5.8. Pregunta No 8. ¿Considera que la eliminación del RST generaría impactos negativos en las pymes?	49

3.5.9. Pregunta No 9. ¿Cuáles podrían ser las principales consecuencias para las empresas si se elimina el RST?	50
3.5.10. Pregunta No 10. ¿Cuál considera que sería el principal impacto para los contadores si se elimina el RST?	51
3.5.11. Pregunta No 11. En su experiencia, ¿Qué tipo de empresas se han beneficiado más del RST?.....	52
3.5.12. Pregunta No 12. ¿Qué tan alto considera el nivel de cumplimiento tributario exigido en el régimen ordinario?	53
3.5.13. Pregunta No 13. ¿Recomendaría mantener el RST como una opción para las pymes? 54	
3.6. MATRIZ PESTLE – FINANCIEROS M&M SAS	55
3.7. Análisis Comparativo Caso Estudio Financieros M&M S.A.S	60
3.8. Análisis Comparativo Caso Estudio AP Outsourcing Contable y Asesorías Integrales SAS.....	65
4. Conclusiones.....	67
5. Referencias bibliográficas	70
6. Anexos	72
6.1. Anexo A - Árbol del problema	72
6.2. Anexo A - Árbol del problema	73

Dedicatoria

De Alejandra Leonela Palacio : quiero hacer una dedicatoria a mi madre, Leyla Castillo, por ser el pilar que me enseñó a ser una mujer fuerte e independiente, brindándome su apoyo incondicional y enseñanzas; a mi hija, Evelyn Cristancho, cuyo amor y alegría me inspiran a ser mejor cada día, ya alcanzar nuevas metas con la certeza de que todo esfuerzo tiene, Y por último a German Viña quien en su gran calidad de Docente logro despertar en mí el amor por la investigación en el pregrado de Contaduría. Su guía y conocimientos me han otorgado las bases críticas para gestionar proyectos de investigación y abordar el análisis financiero con integridad y precisión.

De Yuri Andrea Celeita Garzón: dedico este trabajo a mi hijo Juan David Celeita por ser mi pie de apoyo, por ayudarme a entender que no estoy sola, y que ambos enfrentamos retos imaginarios,

Agradecimientos

Queremos agradecer profundamente a la Corporación Universitaria Minuto De Dios, Facultad de Ciencias Empresariales, que brindó el entorno y las herramientas para llevar a cabo esta investigación. A mi asesora, Jasleidy Astrid Prada Segura, gracias por compartir sus enseñanzas y brindarme orientación que ha sido fundamental durante todo el proyecto, una pieza clave en el apoyo y desarrollo de nuestras habilidades investigativas.

De: Alejandra Leonela Palacio Castillo: agradezco a mi compañero, Fredy Cristancho Vanegas, quien me ha apoyado emocionalmente en este y muchos otros proyectos; su paciencia y comprensión me han permitido concentrarme y prosperar en cada obstáculo. Y a mi madre, Leyla Castillo, y mi hija, Evelyn Cristancho, quienes son mi máxima inspiración para hacer todo y me dan fuerzas para alinear y alcanzar mis objetivos, agradezco por el amor y la comprensión que siempre me han brindado.

Lista de tablas

Tabla 1: Matriz PESTLE: Análisis del entorno externo ante la eliminación del régimen simple. Elaboración propia pag.26

Tabla 2: Matriz 4 x 4 – FODA eliminación del régimen simple. Elaboración propia..... pág. 31

Tabla 3: Matriz comparativa: Régimen Simple vs Régimen Ordinario. Elaboración propiapág. 36

Tabla 4: Matriz PESTLE: Análisis del entorno externo ante la eliminación del régimen simple para Financieros M&M SAS. Elaboración propia pág. 55

Tabla 5: Matriz comparativa año 2024 – Financieros M&M SAS. Elaboración propia pág. 60

Tabla 6: Matriz revisión de impuestos años 2020 a 2023 – Financieros M&M SAS. Elaboración propia pág. 61

Tabla 7: Matriz comparativa RST vs Régimen Ordinario – Vigencia 2024 (AP Contable). Elaboración propia pág. 65

Introducción

El régimen simple de tributación (RST) es un sistema fiscal creado en el año 2019 dentro del artículo 74 de la ley 2010 del mismo año; este régimen establece un modelo de contribución integrada que unifica varios impuestos, incluido el componente de renta, mediante tarifas específicas según la actividad económica del contribuyente. Su modelo de presentación establece anticipos bimestrales conforme al calendario anual de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), así como una declaración anual consolidada que sintetiza los ingresos, los anticipos realizados y el saldo a favor o por pagar al final del período fiscal. El RST fue concebido como una herramienta de formalización empresarial, ofreciendo facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de emprendedores, comerciantes, profesionales, particularmente de contribuyentes que operaban desde la informalidad; de igual forma, se buscaba la mejora en la competitividad del mercado, generación de confianza en el sistema tributario, facilitar el acceso a capacitaciones y créditos para estos sectores formalizados. Sin embargo, los documentos oficiales no establecen metas cuantitativas claras que permitan evaluar su efectividad, impidiendo la evaluación objetiva y cuantificable de los logros alcanzados con su implementación. Si bien diversos análisis, como el estudio denominado Análisis de la formalización en Colombia ante la llegada del Régimen Simple de Tributación de Becerra y Moreno (Universidad de Nariño, 2023), concluyen que la formalización ha incrementado considerablemente; asimismo los informes de Gestión 2023 y de análisis del RST cifras a noviembre del 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, reportan logros que van desde un aumento de 50.658 contribuyentes adicionales inscritos al Régimen Simple durante este periodo, superando la meta propuesta y un recaudo de 3.688 billones de pesos por contribuciones del régimen simple

desde el 2019 a noviembre de 2023; el gobierno actual considera que el RST no ha cumplido con lo que se esperaba al momento de su creación, como resultado de lo anterior, dentro del Artículo 37 del proyecto de ley de reforma tributaria titulado "Vigencia y derogatorias" contempla la eliminación del mismo, trasladando a los contribuyentes inscritos al régimen ordinario, lo que genera incertidumbre sobre las implicaciones fiscales y económicas de esta decisión.

La eliminación del régimen simple de tributación propuesta dentro del proyecto de reforma tributaria plantea un problema significativo para los contribuyentes inscritos bajo este régimen, incluidos AP Outsourcing Contable SAS, Financieros M&M SAS y sus clientes. Esta medida genera preocupación respecto de las nuevas cargas tributarias, financieras y administrativas, junto con mayores costos por gestión administrativa, afectando su flujo de caja y capacidad de respuesta ante nuevas exigencias fiscales, circunstancia que podría hacer que se cierren muchas empresas y varios emprendedores formalizados, retornen a la informalidad. Si bien se argumenta por parte del gobierno que el RST no ha cumplido con los objetivos planteados y que su eliminación podría permitir la implementación de un sistema tributario más equitativo y eficiente al generar beneficios como la reducción en la evasión y elusión fiscal al requerir más información y documentación para la aceptación de deducibles, en la práctica las pyme, emprendedores y profesionales podrían enfrentar consecuencias adversas, ya que su inscripción buscaba la forma de simplificar su actividad y reducir sus costos administrativos y operacionales, por otra parte, si se tiene en cuenta que a muchos les aumentará la tarifa de impuesto y que ahora los aportes pensionales a empleados pasaran de ser deducibles directamente del impuesto a descontables de la base de cálculo, las utilidades netas probablemente se verán afectadas significativamente; este escenario plantea una pregunta clave

para la investigación ¿cómo impacta la eliminación del régimen simple en la estructura tributaria y financiera de los contribuyentes que actualmente dependen de este esquema simplificado? (ver Anexo A: Árbol del problema). La ausencia de este régimen representa un cambio significativo que obliga a los contribuyentes a enfrentar ajustes considerables en sus prácticas contables administrativas y de auditoría, aumentando tanto su carga financiera como los costos asociados a consultorías especializadas.

A través de esta investigación, se busca hacer una comparativa entre la aplicación del régimen simple y el régimen ordinario en una muestra de dos empresas, con el fin de obtener información sobre los impactos financieros y tributarios derivados de la eliminación del régimen simple. Este esfuerzo toma respaldo en autores reconocidos como Martínez (2020), Gómez y Herrera (2021), y López (2019), quienes han analizado la adaptación de las pymes ante cambios fiscales y la necesidad de planificación tributaria estratégica en contextos de alta regulación. Martínez menciona que la modificación en regímenes fiscales incrementa los costos de cumplimiento; señalando que dicha capacidad de adaptación puede ser optimizada mediante asesoría profesional continua. Por otra parte, Gómez y Herrera argumentan que los modelos contables deben evolucionar para prever cambios regulatorios. Por su parte López subraya la importancia de un modelo de transición que facilite a las pymes adaptarse sin comprometer su estabilidad financiera. Basada en estos aportes, la investigación desarrolla un análisis comparativo que no solo beneficiará a AP Outsourcing Contable Y Asesorías Integrales SAS Y Financieros MYM SAS, sino que podrá ser aplicado como referencia en otros contextos en empresas de tamaño mediano con alta dependencia de sistemas tributarios simplificados.

El objetivo general de esta investigación es evaluar las consecuencias financieras y tributarias de la eliminación del régimen simple para AP Outsourcing Contable Y Asesorías Integrales SAS Y Financieros MYM SAS, a través del análisis de escenarios comparativos y matrices de evaluación. Para poder desarrollar a satisfacción el objetivo planteado, se propone inspeccionar los cambios en la carga tributaria y sus efectos financieros inmediatos; posteriormente determinar cuáles serían los ajustes que los contribuyentes deberán realizar frente a la pérdida de los beneficios del régimen simple de tributación, el impacto frente al aumento en las cargas financieras, costos adicionales generados, la afectación del flujo de caja y los seguimientos de cumplimientos en gestión financiera y tributaria. Por último, Construir escenarios comparativos que permitan identificar patrones y tendencias sobre el impacto financiero y tributario de la transición al régimen ordinario, generando pautas de análisis aplicables a otras pymes en contextos similares. Para ello se empleará una metodología integral de enfoque mixto, que combina la revisión documental sobre el RST, la elaboración de matrices estratégicas como FODA, PESTEL y comparativas, así como análisis cuantitativos de los impactos financieros en los casos de estudio, permitiendo una comprensión profunda, detallada y fundamentada de la problemática establecida, asegurando la validez de los hallazgos y ofreciendo una visión integral de los desafíos que las empresas enfrentarán en la nueva estructura tributaria.

Los resultados obtenidos a partir de las encuestas aplicadas a 74 profesionales contables y del análisis de matrices FODA, PESTEL y comparativas, confirman que la eliminación del Régimen Simple podría generar efectos adversos para las pymes y sus asesores fiscales. Más del 70% de los encuestados considera que el RST ha cumplido su función de fomentar la formalización y facilitar el cumplimiento tributario, siendo valorado por su simplicidad

operativa y beneficios integrados. Además, el 58% recomienda mantener como una opción viable para las pequeñas empresas, y el 52% identifica que su eliminación implicaría un aumento de la carga tributaria, informalidad y costos administrativos. Las matrices comparativas realizadas refuerzan esta percepción al evidenciar que el régimen ordinario implica niveles más altos de control, mayores requisitos formales y una presión financiera considerable, especialmente para empresas con estructuras contables limitadas. El análisis de los casos escogidos muestra que, si bien en ocasiones el impuesto directo puede ser más elevado bajo el RST que en el régimen ordinario, a largo plazo los beneficios derivados de los descuentos tributarios, la simplificación administrativa y el incremento en el flujo de capital generan un impacto netamente positivo. En consecuencia, esta investigación evidencia que el RST ha favorecido la sostenibilidad de múltiples negocios, y su desaparición podría comprometer un importante segmento del tejido empresarial colombiano.

En desarrollo de la investigación, el documento se distribuye en cuatro secciones, la primera sección, aborda los fundamentos teóricos de la investigación, presentando un marco referencial estructurado que incluye una línea de antecedentes y un marco teórico organizado sobre cuatro ejes; la segunda sección expone la metodología de investigación utilizada, detallando el enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), el cual se desarrolló mediante la ejecución de una técnica de investigación combinada. En la tercera sección, se presentan los resultados obtenidos, los cuales se representan en matrices estratégicas (Matrices Pestel, Matrices FODA, Matrices comparativas), análisis de encuestas, para finalizar con un análisis de estudio de casos. La cuarta sección, contiene las conclusiones generales obtenidas, las cuales recogen los hallazgos más relevantes del proceso investigativo, permitiendo establecer una respuesta fundamentada a la pregunta planteada.

Resumen

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo general evaluar las consecuencias financieras y tributarias de la eliminación del Régimen Simple de Tributación (RST) para las empresas AP Outsourcing Contable y Asesorías Integrales SAS y Financieros MYM SAS. Para lograr el desarrollo de este, se implementó una metodología de enfoque mixto: combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Dentro de la ejecución de la investigación, se realizaron encuestas a 74 profesionales del área contable, análisis de contenidos teóricos, y estudio de caso; Adicional se aplicaron Matrices estratégicas FODA, PESTEL y comparativas entre el Régimen Simple y el Régimen Ordinario. Los resultados objetivos de todo el proceso investigativo, nos muestra que el 70% de los encuestados considera que el régimen simple ha facilitado la formalización y el cumplimiento tributario, y el 52% advierte que su eliminación aumentará la carga fiscal y operativa. Por otra parte los casos analizados muestran que, aunque para algunas empresas con mayor volumen de ingresos, los impuestos pueden ser mayores, las prebendas y beneficios tributarios, junto con la simplicidad técnica del régimen, genera mayores beneficios a largo plazo; dentro de dichos beneficios podemos encontrar, un mejor flujo de efectivo y por ende un mejor capital de trabajo, simplicidad administrativa y manejo tributario, especialmente para pymes con estructuras contables menos robustas. En conclusión, la investigación demuestra que el RST ha favorecido la sostenibilidad empresarial y que su eliminación podría afectar negativamente la estabilidad tributaria y financiera de un segmento clave del sector empresarial colombiano.

Palabras Calve

Régimen Simple de Tributación, Impacto fiscal en pymes, Reforma tributaria Colombia,

Comparativo régimen simple y ordinario, Planeación tributaria empresarial

Línea de Atención al Usuario: 601 593 3004 · Línea Nacional: 01 8000 936 670

www.uniminuto.edu

Abstract

The main objective of this research project is to evaluate the financial and tax consequences of eliminating the Simple Taxation Regime (RST) for the companies AP Outsourcing Contable y Asesorías Integrales SAS and Financieros MYM SAS. To achieve this objective, a mixed-methods approach was implemented, combining both quantitative and qualitative techniques. As part of the research execution, surveys were conducted with 74 professionals in the accounting field, alongside theoretical content analysis and a case study. Additionally, strategic matrices such as SWOT, PESTEL, and comparative analyses between the Simple Regime and the Ordinary Regime were applied.

The objective findings of the entire research process show that 70% of respondents believe the Simple Regime has facilitated formalization and tax compliance, while 52% warn that its elimination will increase both fiscal and operational burdens. Furthermore, the case studies analyzed indicate that, although taxes may be higher for companies with larger income volumes, the tax incentives and benefits—together with the technical simplicity of the regime—generate greater long-term advantages. These include improved cash flow and, consequently, better working capital, administrative simplicity, and streamlined tax management, especially for SMEs with less robust accounting structures.

In conclusion, the research demonstrates that the RST has supported business sustainability and that its elimination could negatively impact the tax and financial stability of a key segment of the Colombian business sector.

Keywords

Keywords: Simple Taxation Regime, Tax impact on SMEs, Tax reform Colombia, Simple vs Ordinary regime comparison, Corporate tax planning

1. Marco Referencial

Para la fundamentación de la presente investigación sobre el efecto de la eliminación del régimen simple, para los Contribuyentes AP Outsourcing Contable y Financieros MYM SAS, se realiza una búsqueda exhaustiva en seminarios grabados y material audiovisual de expertos, así como en las bases de datos académicas como Google Scholar, Science Direct, Scopus y el repositorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Se utilizando palabras claves como “régimen simple”, “Eliminación del régimen simple”, “impacto tributario” y Beneficios fiscales, con la finalidad de identificar trabajos que aborden la afectación financiera y tributaria de sistemas fiscales simplificados en contextos empresariales, particularmente en Colombia.

1.1. Antecedentes

JF Fernández Virgüez (2024) en su artículo de comparación “Régimen Simple de tributación”; analiza la rentabilidad de las pymes que se acojan al régimen simple de tributación en comparación con el régimen ordinario acorde a la reforma tributaria del año 2022. El autor concluye que la rentabilidad puede variar significativamente dependiendo del tipo de régimen, destacando que el Régimen Simple favorece a pymes con ingresos estables y costos operativos bajos. por otro lado, Espinosa (2023), en su artículo Análisis crítico de la reforma tributaria: Principales cambios en el Régimen Simple, evalúa las modificaciones introducidas por la reforma tributaria de 2022, identificando variaciones significativas en las tarifas y beneficios aplicables. Ambos estudios destacan la necesidad de evaluar de manera meticulosa el impacto de la eliminación del RST, que es la base principal del presente proyecto. Sin embargo, es importante resaltar que este es un tema que no se ha abordado de manera directa en

investigaciones previas, debido a que es un tema reciente derivado del marco del proyecto de ley de reforma tributaria titulado "Vigencia y derogatorias."

1.2. Marco Teórico

El marco teórico de este proyecto se establece en torno a cuatro ejes principales: la Teoría de la Equidad, la efectividad del recaudo fiscal mediante el Régimen Simple de Tributación (RST), la tasa de formalización en Colombia, y las consecuencias financieras de la eliminación del RST. Estos temas permiten contextualizar y fundamentar el análisis de las consecuencias tributarias y financieras para los contribuyentes AP Outsourcing Contable y Financieros MYM SAS.

1.2.1. La Teoría de la Equidad y la eliminación del Régimen Simple en Colombia

La teoría de la equidad es fundamental en el diseño de sistemas tributarios, ya que busca garantizar un trato justo y proporcional para todos los contribuyentes (Musgrave, 1991). En el contexto colombiano, la eliminación del Régimen Simple de Tributación ha sido discutida por diversos autores desde esta perspectiva. Por su parte Ortega (2020), en su libro *La reforma tributaria en Colombia: una visión crítica*, argumenta que el Régimen Simple introduce inequidades al ofrecer beneficios tributarios que excluyen a ciertos contribuyentes del régimen ordinario, generando disparidades en la carga fiscal. Arango (2021), por su parte, destaca en su artículo *La eliminación del Régimen Simple: un paso hacia la equidad tributaria* que esta medida permite nivelar las condiciones entre las pymes y otros actores económicos, promoviendo una mayor justicia tributaria. Adicional Espinosa (2022) y Giraldo (2023) coinciden en que el Régimen Simple, aunque diseñado para facilitar el cumplimiento fiscal, crea excepciones que distorsionan los principios de eficiencia y equidad en el sistema. Estos autores enfatizan la necesidad de un marco tributario más inclusivo que distribuya la carga

fiscal de manera uniforme. En este contexto, la eliminación del Régimen Simple se plantea como una herramienta para corregir dichas inequidades.

1.2.2. La efectividad del recaudo fiscal a través del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia es un tema relevante. El RST es un mecanismo que ofrece la DIAN para simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes

Entre los beneficios del RST se encuentran la reducción de costos de cumplimiento tributario, la mejora del flujo de caja del contribuyente y la simplificación de la manera en que se paga el Impuesto de Industria y Comercio. En cuanto a la efectividad del recaudo fiscal, el RST ha demostrado ser una herramienta útil para aumentar la recaudación tributaria en Colombia. Según la DIAN, el RST ha permitido una mayor formalización de las empresas y una mayor recaudación de impuestos; Sin embargo, también existen desafíos y limitaciones en la implementación del RST. Por ejemplo, algunos contribuyentes pueden encontrar dificultades para cumplir con los requisitos y obligaciones del RST. En resumen, la efectividad del recaudo fiscal a través del RST en Colombia es un tema complejo que depende de varios factores. Sin embargo, en general, el RST ha demostrado ser una herramienta útil para aumentar la recaudación tributaria y simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes

1.2.3. Tasa de formalización en Colombia

La tasa de formalización en Colombia es un tema preocupante que afecta directamente al recaudo fiscal del país. Según expertos, la informalidad es una de las principales causas de la disminución del recaudo fiscal en Colombia; Entre las causas de la baja tasa de formalización se encuentran:

- Falta de incentivos: La falta de incentivos para que las empresas se formalicen es un obstáculo importante. La carga tributaria y las regulaciones pueden ser desalentadoras para las empresas que buscan formalizarse.
- Costos de formalización: Los costos de formalización pueden ser prohibitivos para las pequeñas y medianas empresas (Pymes).
- Falta de educación y capacitación: La falta de educación y capacitación en temas tributarios y contables puede ser un obstáculo para que las empresas se formalicen.
- Corrupción y burocracia: La corrupción y la burocracia pueden ser desalentadoras para las empresas que buscan formalizarse.

Para abordar este problema, es necesario implementar políticas que incentiven la formalización, como:

- Reducir la carga tributaria: Reducir la carga tributaria para las empresas que se formalicen puede ser un incentivo importante.
- Simplificar los trámites: Simplificar los trámites y reducir la burocracia puede hacer que la formalización sea más atractiva para las empresas.
- Ofrecer educación y capacitación: Ofrecer educación y capacitación en temas tributarios y contables puede ayudar a las empresas a formalizarse.
- Combatir la corrupción: Combatir la corrupción y la burocracia puede ayudar a crear un entorno más favorable para la formalización.

En resumen, la tasa de formalización en Colombia es un problema complejo que requiere una solución integral. Es necesario implementar políticas que incentiven la formalización y aborden los obstáculos que enfrentan las empresas que buscan formalizarse, aun así, es importante

resaltar que el informe del RST emitido por la DIAN con cifras a noviembre de 2023 establece que la inscripción bajo este régimen es de 117.986 contribuyentes.

1.2.4. Consecuencias financieras de la eliminación del Régimen Simple

La eliminación del Régimen Simple de Tributación para las comerciantes en Colombia tendría varias consecuencias financieras, tanto para los comerciantes como para el Estado

Consecuencias para los comerciantes:

1. Aumento de la carga tributaria: La eliminación del RST significaría que los comerciantes tendrían que pagar impuestos sobre la renta, el IVA y otros impuestos, lo que aumentaría su carga tributaria.
2. Mayor complejidad en la gestión tributaria: Los comerciantes tendrían que cumplir con más requisitos y trámites para declarar y pagar sus impuestos, lo que podría aumentar sus costos y complejidad en la gestión tributaria.
3. Impacto en la liquidez y el flujo de caja: El aumento de la carga tributaria y la mayor complejidad en la gestión tributaria podrían afectar la liquidez y el flujo de caja de los comerciantes, especialmente de las pequeñas y medianas empresas (Pymes).
4. Posible aumento de costos y precios: Los comerciantes podrían trasladar el aumento de la carga tributaria a los precios de sus productos o servicios, lo que podría afectar la competitividad y la demanda.

Consecuencias para el Estado:

1. Aumento de la recaudación tributaria: La eliminación del RST podría generar un aumento en la recaudación tributaria para el Estado, ya que más comerciantes tendrían que pagar impuestos sobre la renta y el IVA.

2. Mayor control y fiscalización: La eliminación del RST podría permitir al Estado tener un mayor control y fiscalización sobre las actividades comerciales, lo que podría ayudar a reducir la evasión y elusión fiscal.
3. Impacto en la economía informal: La eliminación del RST podría tener un impacto en la economía informal, ya que algunos comerciantes informales podrían decidir formalizarse para evitar sanciones y multas.

2. Metodología

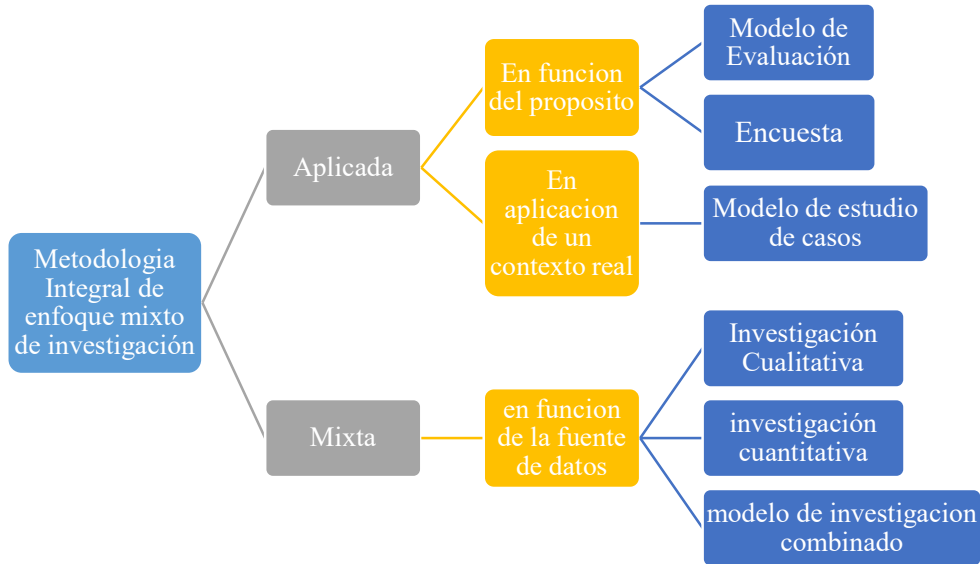


Figura 1

Representación esquemática de la metodología integral de enfoque mixto.

Elaboración propia.

La metodología de investigación a utilizar en el presente proyecto es la Metodología integral de enfoque mixto, debido a que esta combina técnica y métodos diversos para abordar una problemática desde múltiples perspectivas, integrando modelos de investigación aplicada y mixta, con el uso de datos cualitativos, cuantitativos y a menudo, enfoques interdisciplinarios, lo cual permite una comprensión profunda y completa de temas complejos, como el análisis de impactos financieros. y tributarios. De acuerdo con Creswell (2015) quien enfatiza que los métodos mixtos permiten una integración robusta de datos cualitativos y cuantitativos, proporcionando una visión más completa de los fenómenos complejos. Por su parte, Hernández Sampieri et al. (2014) destacan que la combinación de metodologías es ideal para abordar problemáticas multidimensionales, como las implicaciones tributarias y financieras en las

empresas, al permitir una descripción precisa y un análisis profundo de las relaciones causales. Además, Johnson y Onwuegbuzie (2004) refuerzan la utilidad de los métodos mixtos para conectar teorías con datos prácticos, facilitando la aplicación de resultados en contextos reales. Finalmente, Molina-Azorín (2012) subraya la importancia de los enfoques interdisciplinarios en investigaciones empresariales, lo cual se alinea con la naturaleza integral de este estudio. Estos aportes teóricos aseguran que la metodología seleccionada no solo sea adecuada, sino también capaz de generar resultados relevantes y aplicables.

2.1. Enfoque

Dentro del presente proyecto de investigación se trabajarán los enfoques de investigación cualitativo, cuantitativo, combinado; para la correcta aplicación de estos enfoques se plantea el uso de los siguientes métodos de recolección de datos:

2. Grupos focales: nuestro grupo focal será AP Outsourcing contable y asesorías integrales SAS y Financieros M&M SAS.
3. Análisis de contenido: Realizar un análisis de contenido de los documentos y materiales relacionados con la eliminación del Régimen Simple, como informes de la DIAN, documentos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y artículos de prensa.
4. Estudios de caso: Realizar estudios de caso dentro de nuestro grupo focal, para obtener información detallada sobre sus cifras y los impactos que han tenido en su situación económica y financiera la implementación del RST.

2.2. Técnica y Método

Técnicas: Observación directa participante; Encuesta; Análisis de contenido

Método: Inductivo – particular a lo general (Estudio de casos)

Deductivo – General a lo particular

2.3. Instrumentos y técnicas de recolección de información

Conforme a la metodología de investigación planteada para el presente proyecto, las técnicas e instrumentos de recolección utilizados, inician con revisión documental y bibliográfica, que abarca la normatividad vigente, informes, videoconferencias virtuales gratuitas, estudios previos y literatura académica enfocada en el RST; en segundo lugar se elaboran una MATRIZ PESTLE sobre los factores clave de la eliminación del RST, Una MATRIZ FODA sobre los aspectos endógenos y exógenos de los Regímenes Simple de tributación y una MATRIZ COMPARATIVA de los regímenes ordinario y simple, basadas en la revisión documental y bibliográfica anterior; seguido se realiza una encuesta a un grupo de mínimo cincuenta (50) profesionales en el área contable con preguntas estructuradas, con el fin de recolectar apreciaciones técnicas sobre las implicaciones de la eliminación del régimen en términos de carga fiscal, cumplimiento normativo y sostenibilidad financiera; finalmente se organiza la recolección de datos de los casos de estudio que consta de los estados financieros de los últimos tres años, los impuestos presentados y las planillas de seguridad social de las empresas en estudio, dicha información se organiza en una MATRIZ COMPARATIVA financiera y tributaria en dos escenarios antes y después de la eliminación del Régimen Simple, esta triangulación metodológica permitirá generar hallazgos sólidos, aplicables y pertinentes al objeto de estudio.

2.4. Listado de documentos y hojas de trabajo

- Check list de revisión documental y bibliográfica
- Análisis Del Entorno VUCA - Matriz PESTLE de revisión documental y bibliográfica

- Análisis Del Entorno FODA - Matriz FODA de revisión documental y bibliográfica
- Análisis Del Entorno VUCA - Matriz Comparativa de revisión documental y bibliográfica
- Encuesta – Cuestionario estructurado
- Análisis estadístico de las encuestas (graficas, análisis)
- Análisis Del Entorno VUCA - Matriz PESTLE de Financieros M&M SAS
- Matriz comparativa de resultados del análisis de los casos de estudio

3. Resultados

3.1. Análisis - Matriz PESTLE Regimen Simple De Tributación

FASE 3: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EXTERNO						
Herramienta - ANÁLISIS DEL ENTORNO VUCA - MATRIZ PESTLE						
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION						
ENTORNO	FACTORES CLAVES (Efecto de la eliminación del regimen simple, para los Contribuyentes AP y Financieros M&M)	COMPORTAMIENTO O TENDENCIA FUTURA DEL FACTOR CLAVE	TIEMPO ESTIMADO DEL IMPACTO			FUENTE DE INFORMACIÓN
			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
			(Menos 1 Año)	(1 a 3 Años)	(Más 3 Años)	
POLÍTICOS	1. Disminución en la recaudación de impuestos, ya que algunos contribuyentes podrían dejar de pagar impuestos o reducir sus pagos.	Las reformas tributarias pueden generar incertidumbre y confusión entre los contribuyentes, lo que puede llevar a una disminución en la recaudación de impuesto				5 https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tendencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client
	2. Cambio más amplio en la política fiscal del gobierno, que podría tener un impacto en la economía y la sociedad.	Los aumentos en las tarifas pueden generar una carga financiera adicional para los contribuyentes, lo que puede llevar a una disminución en la recaudación de impuestos.	La disminución en la recaudación de impuestos puede llevar a un aumento en la evasión y elusión fiscal, lo que puede generar una pérdida de ingresos para el Estado.	La disminución en la recaudación de impuestos puede llevar a cambios en la política fiscal, lo que puede generar una mayor carga financiera para los contribuyentes.	La disminución en la recaudación de impuestos puede llevar a un aumento en la transparencia y la rendición de cuentas, lo que puede generar una mayor confianza en el sistema tributario.	4 https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tendencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client
	3. Competitividad de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, que podrían enfrentar mayores costos y complejidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	contribuyentes pueden percibir que el sistema tributario es injusto o desproporcionado, lo que puede llevar a una disminución en la recaudación de impuesto				5 https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tendencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client

ECONÓMICOS	1. Impacto en la economía informal, ya que algunos contribuyentes podrían dejar de pagar impuestos y pasar a la informalidad	La recaudación de impuestos en el corto plazo, ya que algunos contribuyentes pueden dejar de pagar impuestos o reducir sus pagos. Sin embargo, en el largo plazo, la recaudación de impuestos puede aumentar si se implementan medidas para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema tributario.	La disminución en la recaudación de impuestos puede generar un impacto en la capacidad del gobierno para financiar sus programas y proyectos, lo que puede afectar la economía en general.	Impacto en la competitividad de las empresas en el mediano plazo, especialmente las pequeñas y medianas, que pueden enfrentar mayores costos y complejidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Sin embargo, en el largo plazo, la competitividad puede aumentar si se implementan medidas para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema tributario.	Aumento en la economía informal en el corto plazo, ya que algunos contribuyentes pueden optar por no pagar impuestos y pasar a la informalidad. Sin embargo, en el largo plazo, la economía informal puede disminuir si se implementan medidas para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema tributario	2	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tendencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client
	2. Cambio en la estructura de costos de las empresas, especialmente en cuanto a los costos de cumplimiento y administración.	Aumento en los costos de cumplimiento y administración para las empresas, especialmente en cuanto a la necesidad de contratar personal especializado para cumplir con las nuevas regulaciones.	El aumento en los costos de cumplimiento y administración puede generar un impacto en la rentabilidad de las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas que pueden tener menos recursos para absorber estos costos.	Las empresas pueden ajustar su estructura de costos para adaptarse al nuevo régimen tributario, lo que puede incluir la reducción de costos no esenciales, la optimización de procesos y la inversión en tecnología para mejorar la eficiencia.	Los inversores pueden reaccionar a la consolidación de la estructura de costos de las empresas aumentando su confianza en ellas y aumentando su inversión, lo que puede generar un impacto positivo en la economía en general.	5	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tendencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client
	3. Afectación en la inversión en el país, especialmente si se percibe que el cambio es negativo para los negocios	la eliminación del régimen simple para contribuyentes puede generar un impacto significativo en la economía, especialmente en la recaudación de impuestos, la economía informal, la competitividad y la inversión. Es importante considerar los posibles efectos y tomar medidas para mitigarlos y asegurar una transición suave.	Aumento de la incertidumbre entre los inversores, lo que puede afectar la confianza en la economía del país.	Los inversores pueden ajustar su estrategia de inversión en el país, buscando oportunidades en sectores que no sean afectados negativamente por la eliminación del régimen simple.	La inversión en sectores clave como la tecnología, la salud y la educación puede aumentar en el largo plazo, especialmente si se implementan medidas para fomentar la	4	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tendencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client

SOCIOCULTURALES	1. Impacto en la percepción de la justicia fiscal, ya que algunos contribuyentes podrían sentir que el cambio es injusto o desproporcionado	La percepción de la justicia fiscal puede ser afectada significativamente por la eliminación del régimen simple. Sin embargo, con ajustes en la política fiscal, la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, y la simplificación del sistema tributario, es posible mejorar la justicia fiscal y consolidar la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario en el largo plazo.	protestas entre los contribuyentes que se sienten afectados negativamente por el cambio.	El gobierno puede ajustar su política fiscal para abordar las preocupaciones de los contribuyentes y mejorar la percepción de justicia fiscal.	La mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, así como los ajustes en la política fiscal, pueden mejorar la justicia fiscal en el largo plazo, lo que puede generar una mayor equidad y justicia en el sistema tributario	5	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+te+ndencia+futura+de+la+dismi+nucci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuesto&client
	2. Cambio en la cultura empresarial del sector financiero, especialmente en cuanto a la relación entre las empresas financieras y el Estado.	Impacto significativo en la cultura empresarial del sector financiero, especialmente en cuanto a la relación entre las empresas financieras y el Estado. Sin embargo, con el tiempo, el sector financiero puede adaptarse y consolidar su cultura empresarial, generando oportunidades para el crecimiento y la innovación.	ajustes en la relación entre las empresas financieras y el Estado, especialmente en cuanto a la forma en que se regulan y supervisan las empresas financieras.	mayor énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas en el sector financiero, especialmente en cuanto a la necesidad de cumplir con nuevos requisitos y regulaciones.	Oportunidades para el crecimiento y la innovación en el sector financiero, especialmente en cuanto a la necesidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la supervisión.	3	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+te+ndencia+futura+de+la+dismi+nucci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuesto&client
	3. Afectación en la calidad de vida de los empleados del sector financiero, especialmente si se percibe que el cambio es negativo para sus empleos o sus finanzas personales.	La afectación en la calidad de vida de los empleados del sector financiero puede ser significativa si se percibe que el cambio es negativo para sus empleos y finanzas personales. Sin embargo, con el tiempo, los empleados pueden adaptarse y consolidar su calidad de vida, generando oportunidades para el crecimiento y el desarrollo profesional.	aumento del estrés y el burnout entre los empleados del sector financiero, especialmente si se percibe que el cambio es negativo para sus empleos y finanzas personales.	cambio en la cultura organizacional del sector financiero, especialmente en cuanto a la forma en que se abordan los riesgos y se toman decisiones.	Crecimiento y desarrollo profesional de los empleados del sector financiero, especialmente en cuanto a la necesidad de desarrollar nuevas habilidades y competencias.	5	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+te+ndencia+futura+de+la+dismi+nucci%C3%B3n+de+impuesto&client
TECNOLÓGICOS	1. Impacto en la administración tributaria, especialmente en cuanto a la necesidad de actualizar los sistemas y procesos para adaptarse al cambio	La administración tributaria también puede experimentar un aumento de la eficiencia y la eficacia en la recaudación de impuestos, especialmente si se implementan sistemas y procesos más eficientes y efectivos.	La implementación de los cambios puede ser desafiante, especialmente si se requiere una actualización significativa de los sistemas y procesos.	La implementación de nuevos sistemas y procesos también puede generar una reducción de errores y inconsistencias en la administración tributaria.	Consolidación de la administración tributaria, especialmente en cuanto a la necesidad de actualizar los sistemas y procesos para adaptarse al cambio	5	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+te+ndencia+futura+de+la+dismi+nucci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuesto&client

LEGALES	2.Cambio en la forma en que se presentan las declaraciones, especialmente si se requiere más información o se necesitan nuevos formularios.	Los contribuyentes y los profesionales de la contabilidad pueden necesitar capacitación para adaptarse a los cambios en la presentación de declaraciones.	Ajustes en la presentación de declaraciones, especialmente en cuanto a la necesidad de proporcionar más información y utilizar formularios adicionales.	La implementación de nuevos sistemas y procesos también puede generar una reducción de errores y inconsistencias en la presentación de declaraciones.	La presentación de declaraciones con más información y formularios adicionales también puede generar un aumento de la satisfacción del contribuyente, especialmente si se percibe que el proceso es más transparente y accesible.	3	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+te+ndencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client
	3.Afectación en la seguridad de la información, especialmente si se requiere la transmisión de datos sensibles o se necesitan nuevos protocolos de seguridad.	La afectación en la seguridad de la información puede ser significativa, especialmente si se requiere la transmisión de datos sensibles o si se necesitan nuevos protocolos de seguridad. Sin embargo, con el tiempo, la seguridad de la información puede consolidarse y mejorar su eficiencia y eficacia, generando un aumento de la confianza y la competitividad.	El personal puede necesitar capacitación para manejar los nuevos protocolos de seguridad y garantizar la seguridad de la información.	La mejora de la seguridad de la información también puede generar una reducción de los riesgos de seguridad, especialmente si se implementan medidas para prevenir la pérdida o el robo de datos.	La implementación de nuevos protocolos de seguridad también puede generar una mejora de la eficiencia y la eficacia en la gestión de la seguridad de la información.	4	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+te+ndencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client
	1.Impacto en la legislación tributaria, especialmente en cuanto a la necesidad de actualizar las leyes y reglamentos para adaptarse al cambio.	El impacto en la legislación tributaria puede ser significativo, especialmente en cuanto a la necesidad de actualizar las leyes y reglamentos para adaptarse al cambio. Sin embargo, con el tiempo, la legislación tributaria puede consolidarse y mejorar su eficiencia y eficacia, generando un aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la competitividad.	La necesidad de actualizar las leyes y reglamentos para adaptarse al cambio.	La simplificación de las leyes y reglamentos también puede generar una reducción de la complejidad en la administración tributaria	La consolidación de la legislación tributaria también puede generar un aumento de la confianza en la administración tributaria, especialmente entre los contribuyentes y los inversores.	5	https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+te+ndencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client

	<p>2.Cambio en la forma en que se aplican las sanciones, especialmente si se requiere una mayor claridad o se necesitan nuevos procedimientos.</p>	<p>El cambio en la forma en que se aplican las sanciones puede ser significativo, especialmente si se requiere una mayor claridad y se necesitan nuevos procedimientos. Sin embargo, con el tiempo, los procedimientos de sanción pueden consolidarse y mejorar su transparencia y rendición de cuentas, generando un aumento de la confianza en la administración tributaria y una mayor cooperación entre la administración tributaria y los contribuyentes.</p>	<p>La eliminación del régimen simple puede generar la necesidad de revisar los procedimientos de sanción para garantizar que sean justos y equitativos.</p>	<p>La aplicación de las sanciones puede ser más justa y equitativa, reduciendo la arbitrariedad y la discrecionalidad en la aplicación de las sanciones.</p>	<p>La aplicación de las sanciones puede ser más eficiente y eficaz, reduciendo los costos y los tiempos de proceso</p>	<p>3</p>	<p>https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tenencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client</p>
	<p>3.Relación entre el Estado y las empresas financieras, especialmente si se percibe que el cambio es injusto o desproporcionado</p>	<p>La relación entre el Estado y las empresas financieras puede ser afectada significativamente por la eliminación del régimen simple, especialmente si se percibe que el cambio es injusto. Sin embargo, con el tiempo, la relación puede consolidarse y mejorar su confianza y cooperación, generando un aumento de la innovación y la competitividad en el sector financiero.</p>	<p>Necesidad de diálogo y comunicación entre el Estado y las empresas financieras para abordar las preocupaciones y los desafíos que surgen del cambio.</p>	<p>Las empresas financieras pueden necesitar desarrollar nuevas estrategias para adaptarse al cambio y minimizar sus impactos negativos</p>	<p>Aumento de la innovación y la competitividad en el sector financiero, especialmente en cuanto a la necesidad de ofrecer servicios y productos más atractivos y competitivos.</p>	<p>4</p>	<p>https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tenencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client</p>
<p>AMBIENTALES</p>	<p>1.Impacto en la sostenibilidad de las empresas financieras, especialmente si se requieren nuevos protocolos de responsabilidad social.</p>	<p>El impacto en la sostenibilidad de las empresas financieras puede ser significativo, especialmente si se requiere una mayor transparencia o se necesitan nuevos protocolos de responsabilidad social. Sin embargo, con el tiempo, las empresas financieras pueden consolidar su sostenibilidad y mejorar su competitividad, generando un aumento de la confianza de los clientes y los inversores.</p>	<p>Las empresas financieras pueden necesitar invertir en tecnología para cumplir con los nuevos requisitos de transparencia y responsabilidad social.</p>	<p>La implementación de nuevos protocolos de transparencia y responsabilidad social puede generar una mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en las empresas financieras.</p>	<p>Consolidación de la sostenibilidad en las empresas financieras, especialmente en cuanto a la necesidad de cumplir con los requisitos de transparencia y responsabilidad social.</p>	<p>4</p>	<p>https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tenencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client</p>

<p>2.Cambio en la forma en que se abordan las cuestiones ambientales, especialmente si se requiere una mayor conciencia o se necesitan nuevos procedimientos.</p>	<p>El cambio en la forma en que se abordan las cuestiones ambientales puede ser significativo, especialmente si se requiere una mayor conciencia o se necesitan nuevos procedimientos. Sin embargo, con el tiempo, las empresas y la sociedad en general pueden consolidar su compromiso con la sostenibilidad y promover prácticas ambientales responsables, generando una mejora de la calidad de vida y un aumento de la competitividad.</p>	<p>Conciencia ambiental en las empresas y la sociedad en general, especialmente en cuanto a la necesidad de reducir la huella de carbono y promover prácticas sostenibles.</p>	<p>La implementación de nuevos procedimientos y prácticas ambientales puede generar una mejora de la eficiencia energética en las empresas y la sociedad en general.</p>	<p>Aumento de la competitividad en las empresas que promueven prácticas ambientales responsables y sostenibles.</p>	<p>5</p>	<p>https://www.google.com/search?q=Comportamiento+o+tenencia+futura+de+la+disminuci%C3%B3n+en+la+recaudaci%C3%B3n+de+impuestos&client</p>
---	---	--	--	---	----------	--

ESCALA DEL IMPACTO DE LAS TENDENCIAS PARA LA COMPAÑÍA				
1	MUY NEGATIVO		Gran Amenaza	
2	NEGATIVO		Leve Amenaza	
3	MEDIO		Neutral	
4	POSITIVO		Leve Oportunidad	
5	MUY POSITIVO		Gran Oportunidad	

Tabla 1

Matriz PESTLE: Análisis del entorno externo ante la eliminación del régimen simple de Tributación

Elaboración Propia

3.2. Análisis Del Entorno FODA - Matriz FODA de revisión documental y bibliográfica Regimen Simple De Tributación

Herramienta No.9		
MATRIZ 4 X 4 - ELIMINACION DEL REGIMEN SIMPLE		
Herramienta: MATRIZ 4 X 4	OPORTUNIDADES CLAVES	AMENAZAS CLAVES
	Simplificación de procesos: Simplificar los procesos y reducir la complejidad en la toma de decisiones. Art. 905-910 ET, Ley 2010 de 2019	Pérdida de estructura y organización: La eliminación del régimen simple puede llevar a una pérdida de estructura y organización, lo que puede afectar la eficiencia y la efectividad en la toma de decisiones. Ley 2010 de 2019, Art. 74 – Eliminación del RST
	Reducción de costos: La eliminación del régimen simple puede reducir los costos asociados con la administración y el mantenimiento del régimen. Art. 910 ET, Decreto 1091 de 2020	Aumento de la incertidumbre: Aumentar la incertidumbre y la inseguridad en la toma de decisiones, lo que puede afectar la confianza de los ciudadanos y los inversores Ley 1607 de 2012 y Ley 2155 de 2021
	Mejora de la eficiencia: Mejora la eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas. Ley 2010/2019 – Art. 74	Dificultades en la implementación: puede ser difícil de implementar, especialmente si no se cuenta con un plan claro y bien estructurado. Ley 2010 de 2019, Art. 74



		Aumento de la flexibilidad: Aumenta la flexibilidad en la toma de decisiones y en la adaptación a cambios en el entorno. Ley 2155 de 2021	Resistencia al cambio: Enfrentar resistencia al cambio por parte de los grupos de interés y los individuos que se benefician del régimen actual.
		Reducción de la burocracia: Reduce la burocracia y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de los ciudadanos Ley 2010 de 2019 – Enfoque simplificado tributario	Pérdida de beneficios sociales: Pérdida de beneficios sociales, como la protección de los derechos de los ciudadanos y la provisión de servicios públicos. Ley 2010 de 2019 y Conceptos DIAN
FACTORES DE LA ELIMINACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLE	FORTALEZAS CLAVES	A. ESTRATÉGICAS FO (Ofensivas)	A. ESTRATÉGICAS FA (Defensivas)
	Reforma gubernamental: La eliminación del régimen simple puede ser beneficiosa en el contexto de una reforma gubernamental que busca simplificar los procesos y reducir la burocracia	Análisis de impacto: Es importante realizar un análisis de impacto para evaluar los efectos potenciales de la eliminación de un régimen simple.	Inestabilidad política: Puede llevar a inestabilidad política y social, especialmente si no se cuenta con un plan claro y bien estructurado
	Privatización: Puede ser beneficiosa en el contexto de una privatización que busca reducir la intervención del Estado en la economía.	Consulta con stakeholders: Es importante consultar con los stakeholders relevantes para asegurarse de que se tienen en cuenta sus necesidades y preocupaciones	Pérdida de confianza: Pérdida de confianza en las instituciones y en la capacidad del gobierno para gestionar los asuntos públicos.

	Desregulación: Es beneficiosa en el contexto de una desregulación que busca reducir la carga regulatoria sobre las empresas y los individuos.	Implementación gradual: La implementación de la eliminación del régimen simple debe ser gradual y bien planificada para minimizar los riesgos y maximizar los beneficios.	Dificultades en la transición: Es difícil de transitar, especialmente si no se cuenta con un plan claro y bien estructurado.
	LIMITANTES CLAVES	A. ESTRATÉGICAS LO (Adaptativas)	A. ESTRATÉGICAS LA (Supervivencia)
	Resistencia al cambio: La resistencia al cambio por parte de los grupos de interés y los individuos que se benefician del régimen actual puede ser un obstáculo significativo.	Identificación de actores clave: Identificar a los actores clave que pueden influir en la eliminación del régimen simple, como líderes políticos, grupos de interés y organizaciones sociales.	Análisis de riesgos: Realizar un análisis de riesgos para identificar los posibles obstáculos y desafíos en la eliminación del régimen simple
	Falta de recursos: La falta de recursos financieros, humanos y tecnológicos puede limitar la capacidad para implementar las estrategias de eliminación del régimen simple	Desarrollo de alianzas: Desarrollar alianzas con otros grupos y organizaciones que compartan los mismos objetivos	Desarrollo de planes de contingencia: Desarrollar planes de contingencia para abordar los posibles riesgos y desafíos.
	Corrupción: La corrupción puede ser un obstáculo significativo en la eliminación del régimen simple, ya que puede generar desconfianza y socavar la legitimidad de las instituciones.	Uso de tecnologías de la información: Utilizar tecnologías de la información para difundir el mensaje y generar apoyo público para la eliminación del régimen simple.	Fortalecimiento de la capacidad institucional: Fortalecer la capacidad institucional para garantizar la estabilidad y la efectividad en la eliminación del régimen simple

<p>Falta de participación ciudadana: La falta de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la implementación de las estrategias de eliminación del régimen simple puede limitar su efectividad.</p>	<p>Estrategias de comunicación: Desarrollar estrategias de comunicación efectivas para llegar a diferentes audiencias y promover la eliminación del régimen simple.</p>	<p>Desigualdad social y económica: La desigualdad social y económica en Colombia puede ser un factor importante en la eliminación del régimen simple</p>
<p>Resistencia de los grupos de interés: La resistencia de los grupos de interés que se benefician del régimen actual puede ser un obstáculo significativo en la eliminación del régimen simple.</p>	<p>Monitoreo y evaluación: Monitorear y evaluar el progreso hacia la eliminación del régimen simple y ajustar las estrategias según sea necesario.</p>	<p>Instituciones débiles: Las instituciones débiles en Colombia pueden ser un obstáculo para la eliminación del régimen simple.</p>

Tabla 2

Matriz 4 x 4 - eliminación del regimen simple.

Elaboración Propia

3.3. Análisis Del Entorno VUCA - Matriz Comparativa de revisión documental y bibliográfica

Matriz Comparativa: Régimen Simple vs Régimen Ordinario

Criterio de Comparación	Régimen Simple de Tributación (RST)	Régimen Ordinario	Normativa Aplicable
Fundamento Legal	Ley 2100 de 2019, Art. 74; Art. 905-916 del ET; Decreto 1091 de 2020	Estatuto Tributario en su conjunto (Art. 1 y siguientes); Ley 1607 de 2012; Ley 1819 de 2016; Ley 2155 de 2021	ET Art. 905-916 (RST); Art. 26, 107, 115, 116, 240, 241, 437-1 y concordantes (Régimen Ordinario)
Sujetos Vinculados	Personas naturales o jurídicas residentes con ingresos brutos hasta 100.000 UVT. Actividades específicas como comercio minorista, restaurantes, transporte, servicios profesionales, entre otros.	Toda persona natural o jurídica obligada a declarar renta, que no pertenezca a un régimen especial ni haya optado por el RST	Art. 905 ET
Condiciones de Ingreso	Solicitud voluntaria; estar al día en obligaciones; realizar actividades permitidas; no ser gran contribuyente, entidad financiera, ni usuario aduanero.	Automáticamente vinculado al no pertenecer a un régimen especial o simplificado.	Art. 906 ET

Determinación del Impuesto	Sobre ingresos brutos, aplicando tarifa integrada según actividad e ingresos. No aplica deducciones tradicionales.	Sobre la renta líquida gravable: ingresos menos costos, deducciones, rentas exentas.	Art. 907 ET (RST); Art. 26 y 260-1 ET (Regimen Ordinario)
Tarifa Aplicable	Progresiva: 1.8% a 14.5% según actividad económica y rango de ingresos.	Personas jurídicas: 35% fija. Personas naturales: tarifas progresivas entre el 0% y 39%.	Art. 908 ET (RST); Art. 240 y 241 ET (Ordinario)
Tributos Incluidos o Reemplazados	Renta, ICA, nacional al consumo (en algunos casos) y aportes a pensión (como descuento tributario).	Debe declarar renta, IVA, ICA, retenciones, industria y comercio, entre otros por separado.	Art. 907 y 910 ET
Periodicidad de Declaración	Anticipos bimestrales + declaración anual consolidada.	Declaración anual de renta, más declaraciones bimestrales o cuatrimestrales de IVA, retención en la fuente, ICA, etc.	Art. 909 ET; Calendario DIAN
Deducciones/Descuentos Permitidos	No permite deducir costos y gastos como el régimen ordinario. Solo permite descontar aportes a seguridad social de empleados y contratistas.	Amplia gama de deducciones: costos, gastos, depreciaciones, amortizaciones, aportes, donaciones, rentas exentas, etc.	Art. 910 ET (RST); Arts. 107, 115, 116, 126-1 ET (Ordinario)
IVA y Retención en la Fuente	En general, no es responsable de IVA ni debe practicar retenciones (excepto actividades específicas).	Debe facturar IVA, descontar IVA pagado, y realizar retenciones en la fuente como agente retenedor.	Art. 437-1 ET; Art. 368 y ss. ET

Requisitos Formales	Menor carga formal. No exige contabilidad bajo NIIF si no está obligado por otras normas. Simplifica reportes, libros y obligaciones.	Altas exigencias formales: libros contables, facturación electrónica, información exógena, conciliación fiscal, auditoría tributaria.	Art. 911 ET y Decreto 1625 de 2016
Beneficios para el Contribuyente	- Simplificación en el cumplimiento tributario.	- Deducciones amplias que pueden optimizar la carga tributaria.	Ley 2010/2019 – DIAN; Doctrinas y conceptos técnicos
	- Reducción de costos contables.	- Acceso a beneficios tributarios y sectoriales.	
	- Facilita acceso a bancarización.		
	- Estimula la formalización empresarial.		
Beneficios para el Estado	- Mejora en la formalización empresarial.	- Mayor fiscalización.	DIAN – Informes de gestión 2020-2023
	- Recaudo anticipado y simplificado.	- Aplicación progresiva del impuesto.	
	- Reducción de evasión en sectores informales.	- Control estructurado del sistema tributario.	

Actores Impactados	Pymes, profesionales independientes, comerciantes minoristas, transportadores, restaurantes, empresas de servicios.	Grandes empresas, sociedades industriales, comerciales y contribuyentes sin limitaciones en ingresos o actividad.	Ley 2010 de 2019 – Art. 905; Ley 2155 de 2021
Desventajas o Limitaciones	- No permite deducción amplia de gastos.	- Complejidad en el cumplimiento.	Art. 260-1 ET y doctrina DIAN
	- No todos los sectores están habilitados.	- Altos costos contables.	
	- Tarifa puede ser alta frente a empresas con márgenes bajos.	- Riesgo de sanciones por errores formales o sustanciales.	
Planeación Tributaria	Baja necesidad de planeación, al ser un sistema cerrado.	Alta necesidad de planeación tributaria para optimizar la carga fiscal y evitar riesgos sancionatorios.	Ley 1607/2012, Ley 1819/2016

Tabla 3

Matriz Comparativa: Régimen Simple vs Régimen Ordinario

Elaboración Propia

3.4. Análisis De Las Matrices Realizadas

3.4.1. Análisis Matriz FODA

La matriz 4x4 evidencia un panorama complejo y multivariable frente a la posible eliminación del Régimen Simple de Tributación (RST). El eje de oportunidades destaca que es posible rediseñar una estructura tributaria más eficiente, adaptativa y flexible, en línea con procesos de reforma y desburocratización del Estado; sin embargo, el eje de las amenazas deja en clara evidencia, una serie de amenazas estructurales como la resistencia al cambio, la incertidumbre jurídica y económica, y la posible pérdida de beneficios sociales y tributarios que el RST, ofrece a micros y medianas empresas.

Desde el análisis del plano interno que plantea esta matriz, podemos observar que si bien en el entorno político, trae beneficios el tema de la simplicidad, las limitantes en términos de recursos, corrupción, y baja participación ciudadana presentan retos reales para una transición efectiva.

En definitiva, este análisis nos sugiere que la eliminación del RST no puede abordarse como una simple supresión normativa, sino que exige un rediseño técnico y participativo que asegure sostenibilidad fiscal.

3.4.2. Análisis Matriz Comparativa RST y RO

La matriz evidencia que el Régimen Simple de Tributación (RST) y el Régimen Ordinario presentan diferencias estructurales significativas en su diseño, finalidad, operatividad y carga administrativa. Se puede establecer que el RST (Regimen Simple De Tributación), fue creado como un mecanismo de simplificación tributaria que integrara en una sola obligación el impuesto de renta, ICA y, en algunos casos, el impuesto al consumo, aplicando tarifas proporcionales a los ingresos brutos del contribuyente. En contraste con el

RO (Regimen Ordinario), que mantiene un enfoque tradicional de tributación sobre la renta líquida gravable, exigiendo el cumplimiento de múltiples obligaciones independientes, como el IVA, el ICA, el Consumo, y las retenciones.

Esta matriz nos permite corroborar que el RST, ofrece ventajas claves como menores requisitos formales, menor complejidad en la determinación del impuesto y una carga operativa más liviana, lo cual lo convierte en una herramienta funcional para la formalización de pequeñas empresas, profesionales independientes y sectores históricamente informales.

3.5. Análisis De Encuesta – Cuestionario estructurado

En el marco del proceso de investigación se elabora una encuesta, mediante un formulario estructurado de dos secciones, la primera sección, compuesta por 13 preguntas, enfocadas a la percepción de los profesionales del área contable, sobre el Regimen Simple de Tributación (RST) y los posibles impactos de su eliminación; y una segunda sección donde se informa de la política de privacidad en el manejo de los datos personales.

A continuación, se presenta y analizan los resultados tras aplicarla el formulario en una muestra de 74 profesionales en el área contable.

3.5.1. Pregunta No 1. ¿Del 1 al 5 que tanto Conoce usted el Régimen Simple de Tributación (RST)? siendo 1 el nivel más bajo y 5 el nivel más alto

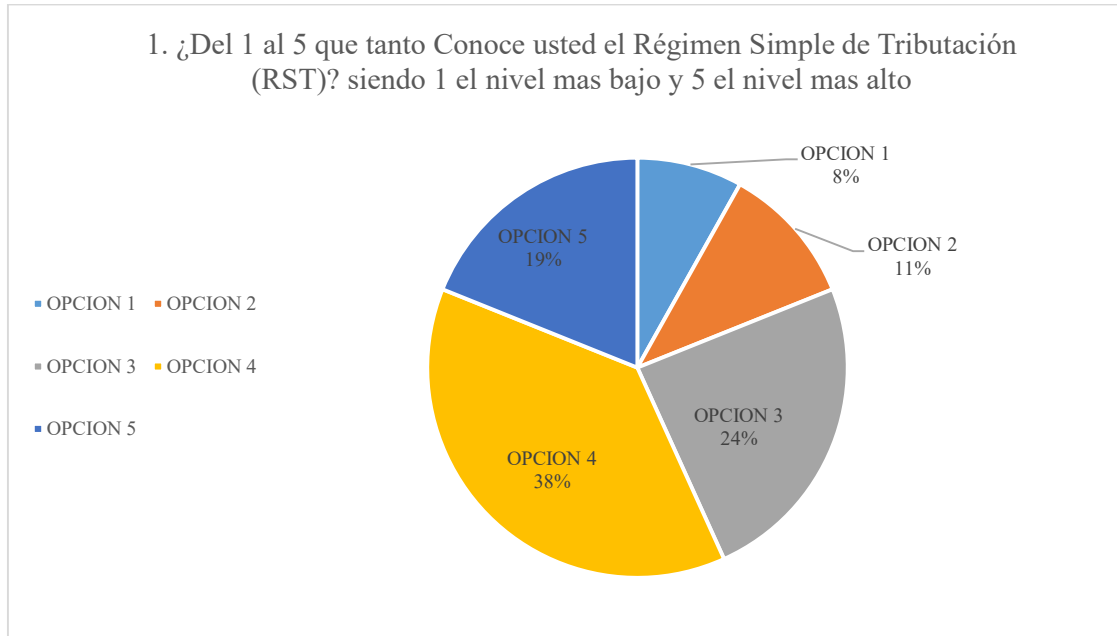


Figura 3

Nivel de conocimiento sobre el Régimen Simple de Tributación (RST) según los encuestados.

Elaboración propia.

Se puede observar que del 100% de los encuestados, el 57% de los encuestados posee conocimientos altos o muy altos (niveles 4 y 5) sobre el Régimen Simple de Tributación (RST), mientras que un 24% reporta conocimientos medios (nivel 3), y solo un 19% resultados indica conocimientos bajos o muy bajos (niveles 1 y 2). Estos resultados nos permiten afirmar que la mayoría de la muestra encuestada tiene la capacidad de emitir conceptos formales sobre los impactos que tiene el RST en el ejercicio tributario y las implicaciones que traería su eliminación.

3.5.2. Pregunta No 2. ¿Ha asesorado a contribuyentes que pertenecen al RST?

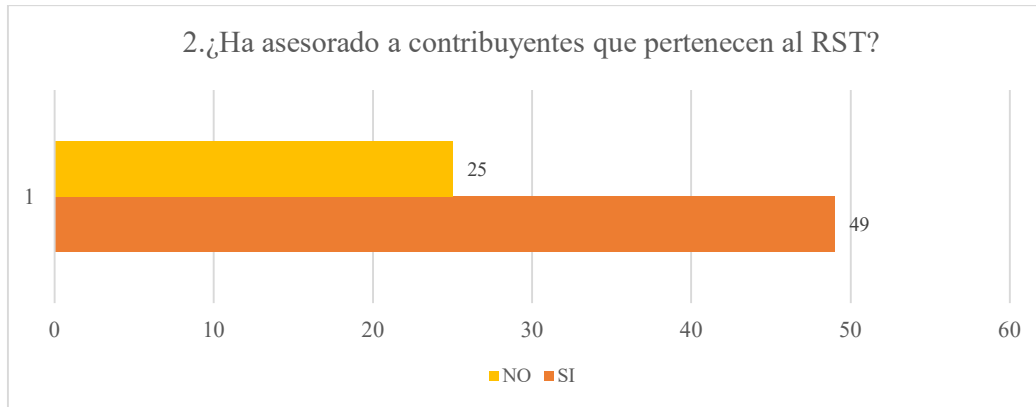


Figura 4

Frecuencia de asesoramiento a contribuyentes acogidos al Régimen Simple de Tributación.

Elaboración propia.

Como se puede observar, la mayoría de los encuestados ha realizado asesoramiento a contribuyentes vinculados al RST, lo que reafirma que la mayoría de la muestra encuestada tiene la capacidad de emitir conceptos formales sobre los impactos que tiene el RST en el ejercicio tributario.

3.5.3. Pregunta No 3. ¿Considera que el RST ha cumplido su propósito de fomentar la formalización empresarial?

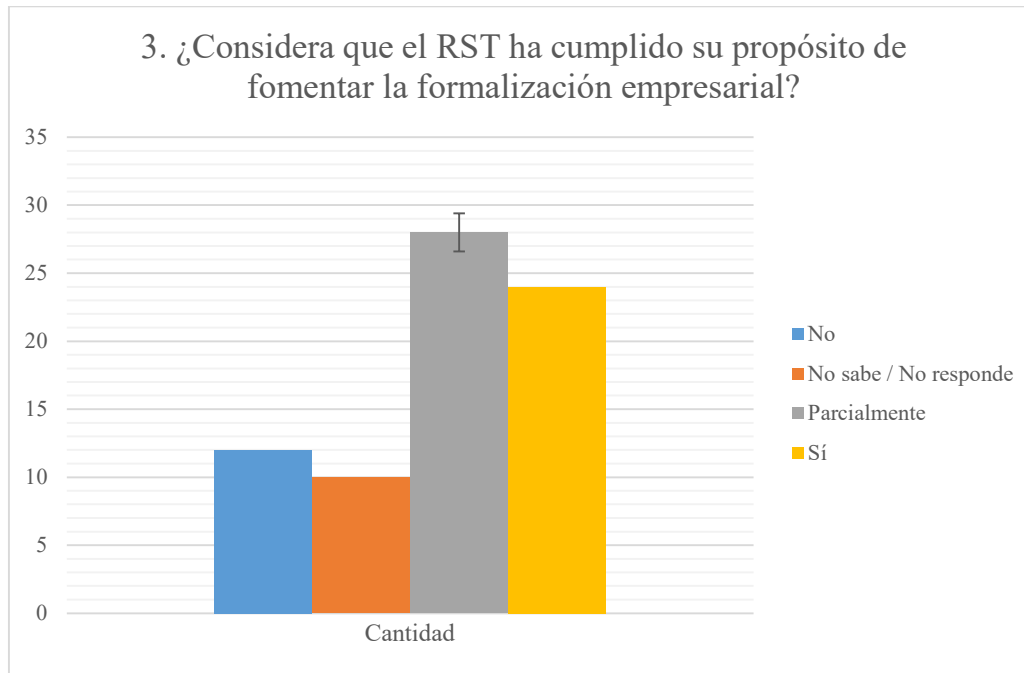


Figura 5

Percepción sobre el cumplimiento del propósito del RST en la formalización empresarial.

Elaboración propia.

Podemos observar que el 70% de los encuestados considera que el régimen simple ha cumplido total (32%) o parcialmente (38%) con el objetivo de formalización; por otro lado, el 16% considera que definitivamente no ha cumplido con lo propuesto, mientras que el 14% restante prefiere no dar respuesta. Esto nos muestra que mayoritariamente hay una percepción positiva, con diferentes matices respecto a la eficiencia del RST.

3.5.4. Pregunta No 4. ¿Cuál cree que ha sido la principal ventaja del RST para los contribuyentes?

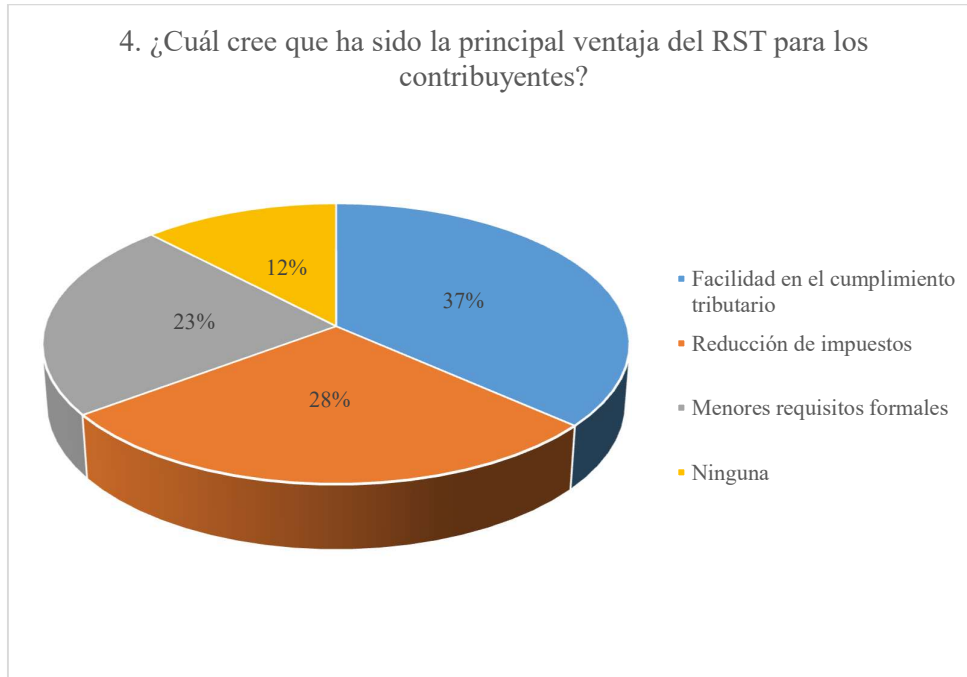


Figura 6

Percepción de la principal ventaja del Régimen Simple de Tributación (RST) para los contribuyentes.

Elaboración propia.

Como podemos observar, mediante el análisis de la gráfica de respuestas de la pregunta No 4. Podemos concluir que la simplicidad administrativa y tributaria, junto con la reducción de impuestos, son los atributos más valorados por los profesionales encuestados.

3.5.5. Pregunta No 5. ¿Cuál cree que ha sido la principal ventaja del RST para los contribuyentes?

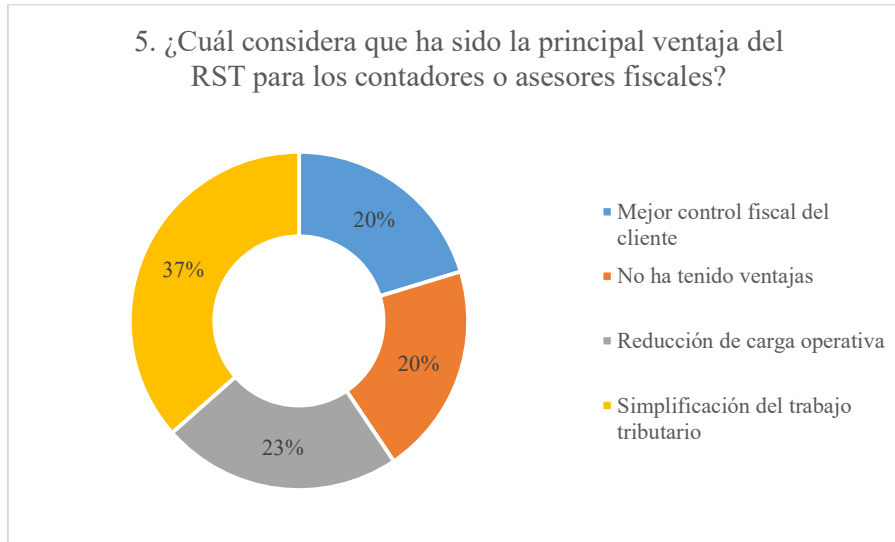


Figura 7

Percepción de la principal ventaja del RST para contadores o asesores fiscales.

Elaboración propia.

Las respuestas a la pregunta No 5, nos permite evidenciar que para la mayoría contadores y asesores fiscales encuestados, con un peso del 37% del total, la simplificación del trabajo tributario es la principal ventaja del RST. Por otra parte, el 23% considera a la reducción en la carga operativa como ventaja principal, mientras que otro 20% valora la mejora del control fiscal sobre el cliente. El restante 20%, que se considera un % significativo, no percibe ventajas relevantes en este régimen. Esto nos indica que sigue habiendo un gran porcentaje de encuestados apoyando la simplificación y beneficios del RST dentro del ámbito tributario, aun cuando un grupo significativo cuestiona que este régimen tenga ventajas aprovechables.

3.5.6. Pregunta No 6. ¿Cuál régimen considera más complejo en términos de cumplimiento tributario?

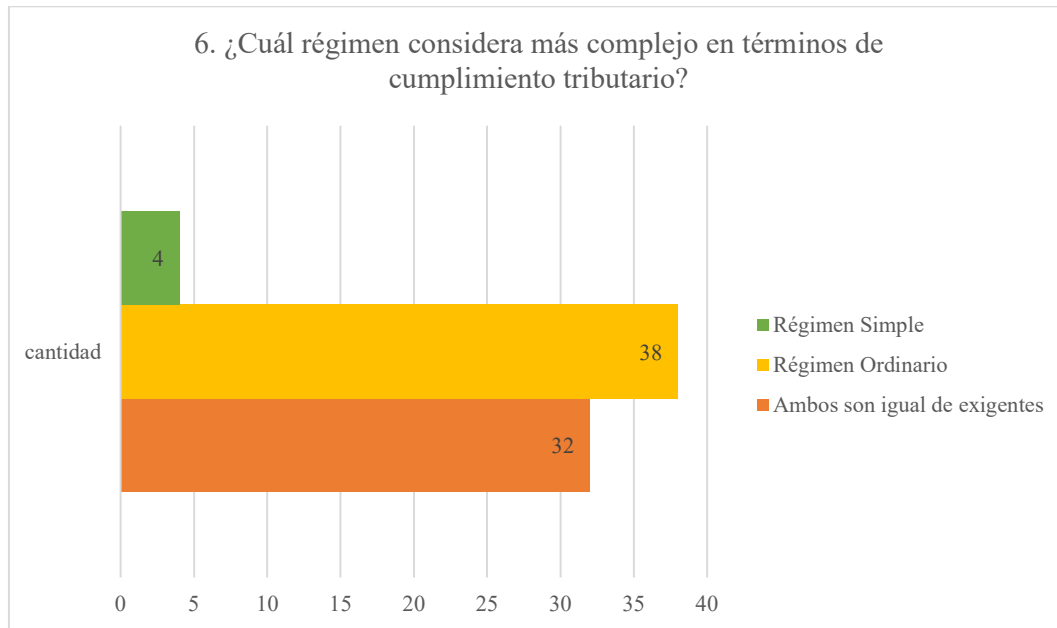


Figura 8

Percepción sobre la complejidad del cumplimiento tributario entre el Régimen Simple y el Régimen Ordinario.

Elaboración propia.

La grafica nos permite evidenciar que, aunque el Régimen Simple De Tributación (RST), es percibido por la mayoría de los profesionales como el más sencillo, existe una proporción significativa (32%) que considera que no existe mayor diferencia en términos de dificultad entre ambos regímenes.

3.5.7. Pregunta No 7. ¿Cuál régimen considera más ventajoso para pequeñas empresas con ingresos brutos anuales menores a 100 millones?

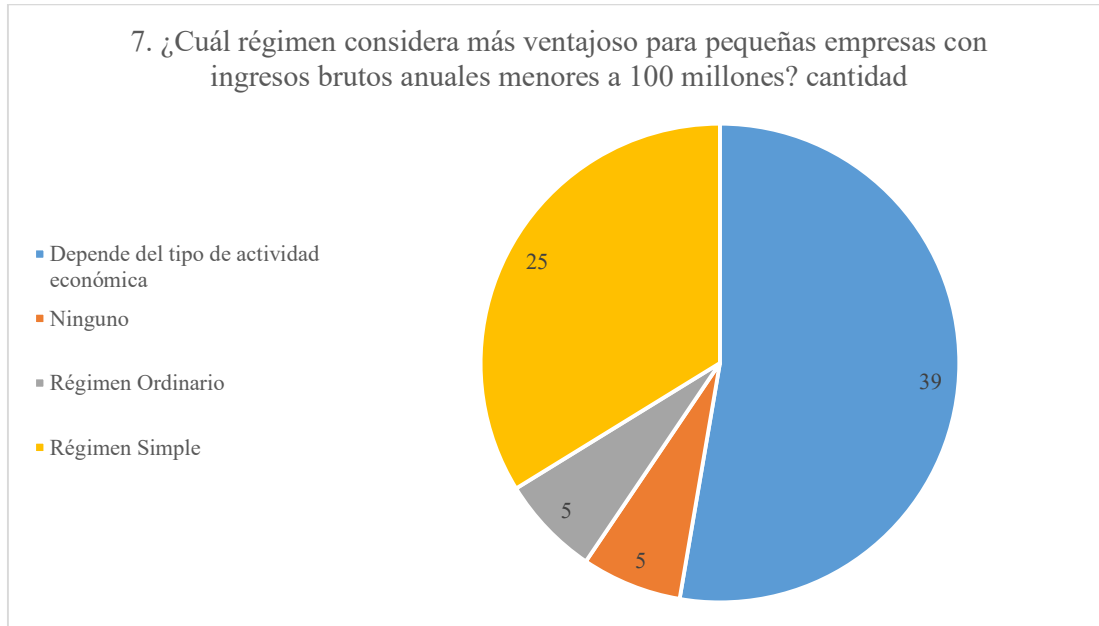


Figura 9

Percepción sobre el régimen más ventajoso para pequeñas empresas con ingresos brutos anuales menores a 100 millones.

Elaboración propia.

El análisis de las respuestas a la pregunta 7, nos permite evidenciar que, aunque en gran parte los profesionales consideran beneficioso al RST para empresas con menos de 100 millones de pesos por ingresos brutos anuales; existe el consenso de que la elección del régimen de tributación para para este tipo de empresas, depende más de su actividad económica.

3.5.8. Pregunta No 8. ¿Considera que la eliminación del RST generaría impactos negativos en las pymes?

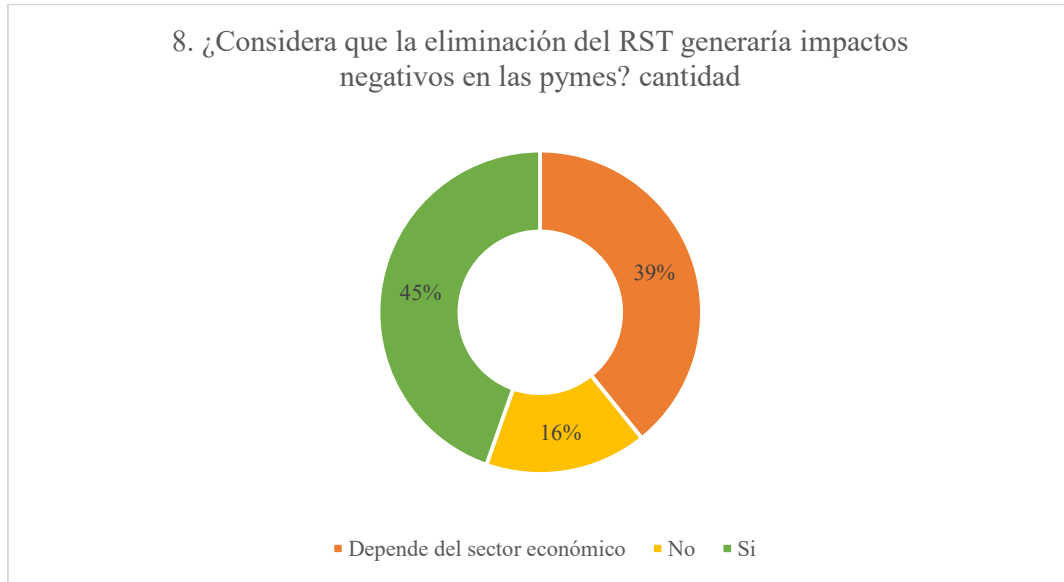


Figura 10

Percepción sobre el impacto negativo de la eliminación del Régimen Simple de Tributación (RST) en las pymes.

Elaboración propia.

Podemos observar que un 44,6% de los encuestados considera que la eliminación del Régimen Simple de tributación RST, generaría impactos negativos directos en las pymes. Mientras que un 39,2% señala que dichos impactos dependerían específicamente del sector económico involucrado y tan solo el 16,2% considera que no habría efectos significativos. Esto evidencia que gran parte de la muestra opina que la eliminación del RST, representaría una situación potencialmente desfavorable para las pymes, especialmente según el contexto sectorial en el que operan.

3.5.9. Pregunta No 9. ¿Cuáles podrían ser las principales consecuencias para las empresas si se elimina el RST?

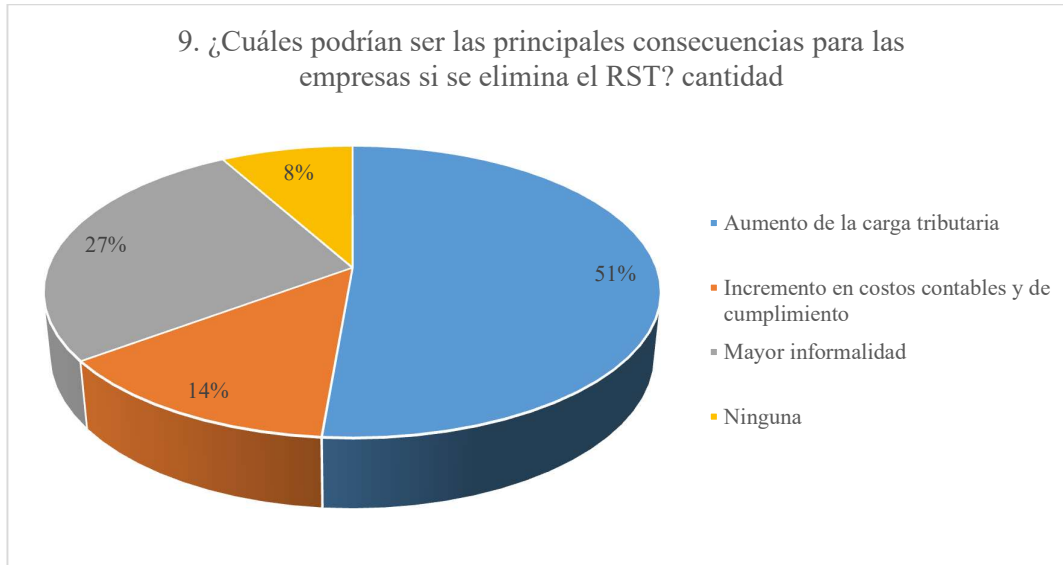


Figura 11

Percepción sobre las principales consecuencias para las empresas ante la eliminación del Régimen Simple de Tributación (RST).

Elaboración propia.

Dentro de las respuestas obtenidas, se puede identificar que la mayoría de los encuestados, consideran que las cargas tributarias, serian la principal consecuencia en la eliminación del RST, adicional se percibe de parte de los profesionales, que otra de las consecuencias sería el aumento de la informalidad. Esto destaca de manera significativa la preocupación sobre el incremento potencial de la carga tributaria a la que se enfrentarían las empresas al momento de cambiar de régimen y por ende una vuelta a la informalidad.

3.5.10. Pregunta No 10. ¿Cuál considera que sería el principal impacto para los contadores si se elimina el RST?

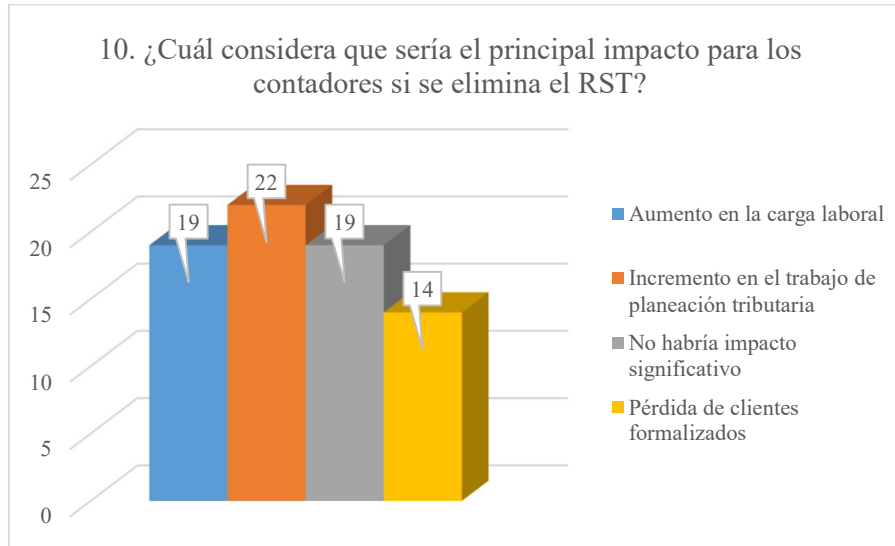


Figura 12

Percepción sobre el principal impacto para los contadores ante la eliminación del Régimen Simple de Tributación (RST).

Elaboración propia.

El 56.1% de los encuestados considera que el impacto para los profesionales del área contable y tributario sería un aumento de las responsabilidades y obligaciones; de estos el 30.1% prevé un aumento específico en las actividades de planeación tributaria, mientras que el 26% el señala un aumento directo de la carga laboral. Por otra parte, un 19.2% estima la pérdida de clientes debido a la informalidad y un Notorio 24.7% opina que no habrá impacto significativo. Estos resultados sugieren que, aunque muchos anticipan mayores cargas laborales y técnicas, una parte importante no prevé efectos negativos significativos para los profesionales contables.

3.5.11. Pregunta No 11. En su experiencia, ¿Qué tipo de empresas se han beneficiado más del RST?

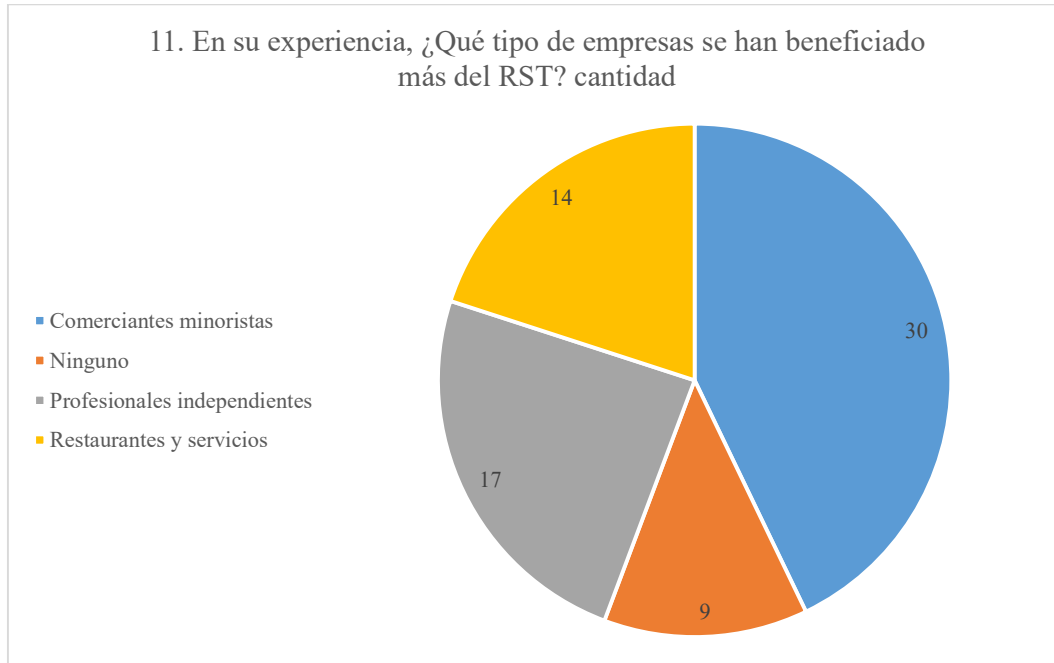


Figura 13

Percepción sobre los tipos de empresas más beneficiadas por el Régimen Simple de Tributación (RST).

Elaboración propia.

Frente a la experiencia en manejo de clientes del RST, el 40.5% de los encuestados considera que los comerciales minoristas son los mas beneficiados, seguido de un 23% que piensa en los profesionales independientes y un 18.9% por restaurantes y servicios; mientras que solo un pequeño 5.4% identifica a los transportadores como beneficiarios.

Estos resultados muestran que los sectores más beneficiados y de especial relevancia para el RST, son el comercio minorista y actividades independientes.

3.5.12. Pregunta No 12. ¿Qué tan alto considera el nivel de cumplimiento tributario exigido en el régimen ordinario?

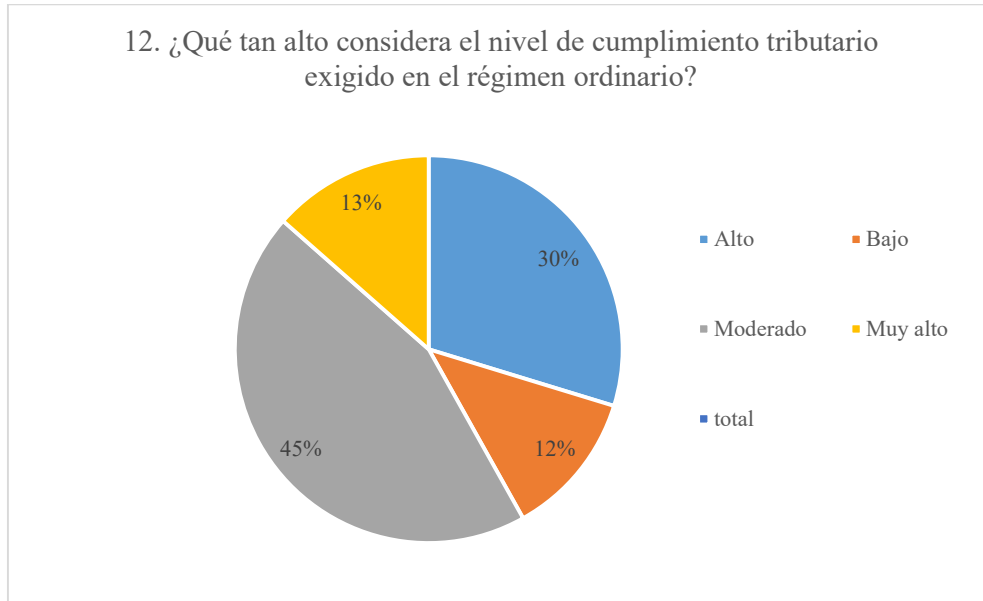


Figura 14

Percepción sobre el nivel de cumplimiento tributario exigido en el Régimen Ordinario.

Elaboración propia.

La grafica nos permite evidenciar que 45% (33) de los encuestados expresan que el nivel tributario exigido por el Régimen Ordinario es Moderado, por otro lado 43.2% concuerda con que el nivel de exigencia tributario es alto un 30% y muy alto un 13%; mientras que tan solo el 12% considera que es bajo. Como resultado podemos establecer que un considerable grupo de profesionales consideran muy exigente al régimen ordinario, por lo cual se debe analizar muy detenidamente los impactos que tendría una transición del RST al Régimen Ordinario

3.5.13. Pregunta No 13. ¿Recomendaría mantener el RST como una opción para las pymes?

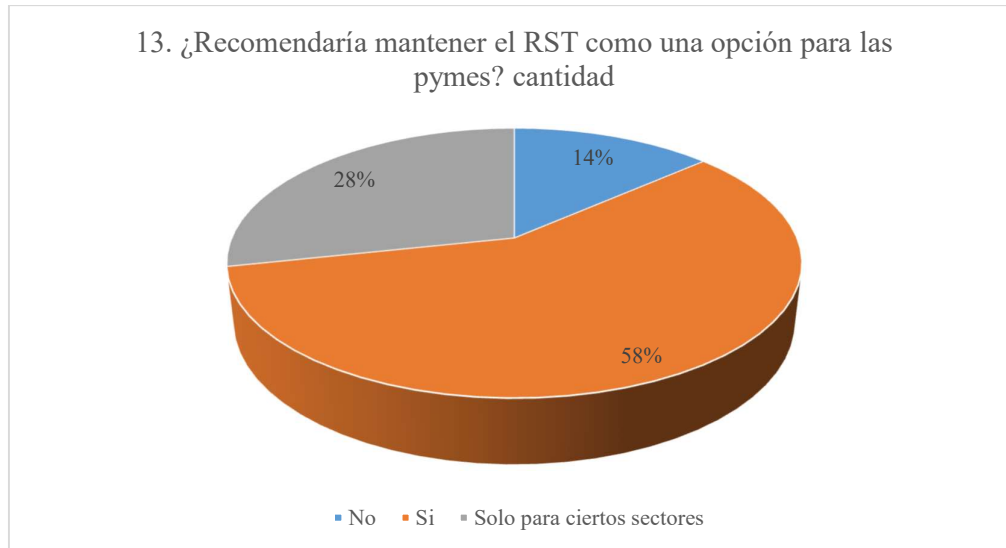


Figura 15

Recomendación sobre la permanencia del Régimen Simple de Tributación (RST) como opción para las pymes.

Elaboración propia.

Una clara mayoría representada por el 58,1% de los encuestados recomienda mantener el Régimen Simple de Tributación (RST) como una opción para las pymes; por otra parte, un significativo 28,4% sugiere que este régimen se maneje para sectores específicos, mientras que solo un 13,5% se muestra en desacuerdo con que este siga vigente. Lo anterior refleja que gran parte de los profesionales contables encuestados, están de acuerdo en por preservar el RST, bien sea en forma general o sectorizada, pues lo consideran beneficioso tanto para las pequeñas y medianas empresas, como para los profesionales y el ejercicio de la actividad.

3.6. MATRIZ PESTLE – FINANCIEROS M&M SAS

FASE 3: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EXTERNO								
Herramienta - ANÁLISIS DEL ENTORNO VUCA - MATRIZ PESTLE								
EMPRESA: FINANCIEROS M&M SAS								
ENTORNO	FACTORES CLAVES (Efecto de la eliminación del régimen simple, para los Contribuyentes AP)	COMPORTAMIENTO O TENDENCIA FUTURA DEL FACTOR CLAVE	TIEMPO ESTIMADO DEL IMPACTO				Grado de impacto para la empresa	FUENTE DE INFORMACIÓN
			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO			
			(Menos 1 Año)	(1 a 3 Años)	(Más 3 Años)			
POLÍTICOS	El Régimen Simple es un modelo tributario que puede ser beneficioso para FINANCIEROS M&M SAS.	ya que permite una determinación integral de la declaración anual y anticipo bimestral, sustituyendo el impuesto sobre la renta e integra el impuesto nacional al consumo y un impuesto de industria y comercio consolidado.	FINANCIEROS M&M SAS puede experimentar una reducción en la carga administrativa y contable gracias a la simplificación del régimen.	El Régimen Simple puede reducir la complejidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales para FINANCIEROS M&M SAS.	el Régimen Simple puede permitir a la empresa una mayor claridad de sus obligaciones fiscales.	5	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content	
	El Régimen ordinario es un modelo tributario que puede ser beneficioso para FINANCIEROS M&M SAS.	El Régimen Ordinario Tributario puede ser beneficioso para Financieros M&M SAS, ya que permite una mayor flexibilidad y control sobre las obligaciones fiscale	Financieros M&M SAS puede experimentar un aumento en la complejidad y la carga administrativa debido a la mayor cantidad de requisitos y obligaciones fiscales.	la empresa puede aprovechar los beneficios del Régimen Ordinario	el Régimen Ordinario puede permitir a Financieros M&M SAS unas condiciones específicas para aprovechar beneficios fiscales.	5	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content	

ECONÓMICOS	El Régimen Simple puede tener un impacto económico informal en Financieros M&M SAS, ya que puede influir en la toma de decisiones y la planificación financiera de la empresa.	El Régimen Simple puede reducir la complejidad en la gestión de las obligaciones fiscales para Financieros M&M SAS	el Régimen Simple puede permitir a Financieros M&M SAS, Simplicidad en las declaraciones y pagos de impuestos	la empresa puede experimentar menor costo administrativo y contables	el Régimen Simple puede permitir a Financieros M&M SAS, Limitaciones en la deducción de costos y gastos, y limitación de beneficios fiscales.	4	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content
	El Régimen Ordinario puede permitir a FINANCIEROS M&M SAS una mayor flexibilidad en la gestión de sus obligaciones económica y fiscales	El régimen ordinario puede permitir a la empresa aprovechar beneficios fiscales específicos, como la deducción de costos y gastos.	el Régimen Ordinario puede permitir a FINANCIEROS M&M SAS una mayor flexibilidad en la gestión de sus obligaciones fiscales, lo que puede contribuir a la reducción de costos y la mejora de la eficiencia.	FINANCIEROS M&M SAS debe evaluar cuidadosamente los beneficios y desventajas del Régimen Ordinario y considerar sus necesidades y objetivos específicos	el Régimen Ordinario puede permitir a FINANCIEROS M&M SAS una mayor sostenibilidad y competitividad en el mercado, ya que puede permitir a la empresa aprovechar beneficios fiscales específicos y reducir la carga fiscal	5	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content
SOCIOCULTURALES	FINANCIEROS M&M SAS se relaciona con sus clientes, ya que puede afectar la calidad y el precio de los servicios ofrecidos.	La percepción en la política fiscal, la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas.	el Régimen Simple puede permitir a FINANCIEROS M&M SAS una mayor simplicidad y eficiencia en la gestión de sus obligaciones fiscales, lo que puede contribuir a la mejora de la productividad y la reducción de costos	FINANCIEROS M&M SAS, pueda analizar qué modelo de tributación le conviene, contribuir a la planificación y el crecimiento a mediano plazo de la empresa.	La mejora de la transparencia y la rendición de cuentas.	5	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content

TECNOLÓGICOS	FINANCIEROS M&M SAS, ya que puede afectar la capacidad de la empresa para contribuir al desarrollo de la comunidad.	Impacto entre las empresas financieras y el Estado. Sin embargo, con el tiempo, el sector financiero puede adaptarse y consolidar su cultura empresarial, generando oportunidades para el crecimiento y la innovación.	el Régimen Ordinario puede requerir una mayor inversión a FINANCIEROS M&M SAS en recursos humanos y tecnológicos para cumplir con los requisitos y condiciones del régimen.	FINANCIEROS M&M SAS, tiene mayor control sobre sus obligaciones fiscales, lo que puede contribuir a la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica.	crecimiento y la innovación en el sector financiero, especialmente en cuanto a la necesidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la supervisión.	3	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content
	La elección entre el Régimen Simple y el Régimen Ordinario puede tener implicaciones tecnológicas significativas para FINANCIEROS M&M SAS, ya que puede influir en la forma en que la empresa gestiona sus obligaciones fiscales y utiliza la tecnología para cumplir con los requisitos y condiciones del régimen.	La implementación de los cambios puede ser desafiante.	Menor inversión en tecnología para la gestión de las obligaciones fiscales, ya que el régimen es más simple y fácil de cumplir.	FINANCIEROS M&M SAS, gestión de sus obligaciones fiscales, lo que puede contribuir a la reducción de costos y la mejora de la productividad.	el Régimen Simple puede influir en la sostenibilidad y competitividad de Financieros M&M SAS en el mercado, ya que puede afectar la capacidad de la empresa para invertir en tecnología y mejorar su eficiencia	3	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content
			Mayor inversión en tecnología para la gestión de las obligaciones fiscales, ya que el régimen es más complejo y requiere una mayor cantidad de información y documentación.	mayor inversión en tecnología para la gestión de las obligaciones fiscales, ya que la empresa necesita cumplir con los requisitos y condiciones del régimen de manera precisa y eficiente.	el Régimen Ordinario puede permitir a la empresa una mayor capacidad para adaptarse a los cambios en el entorno económico y fiscal, lo que puede contribuir a la sostenibilidad y competitividad a largo plazo.	4	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content

LEGALES	<p>El Régimen Simple es un régimen tributario simplificado que se aplica a ciertas empresas que cumplen con los requisitos establecidos por la ley. En este régimen, la empresa paga un impuesto unificado sobre sus ingresos</p>	<p>Para pertenecer al Régimen Simple, FINANCIEROS M&M SAS debe cumplir con ciertos requisitos y condiciones establecidos por la ley, como tener un nivel de ingresos determinado y realizar actividades económicas específicas.</p>	<p>La elección de FINANCIEROS M&M SAS puede influir en las obligaciones tributarias, ya que cada régimen tiene sus propias reglas y requisitos, Sanciones, multas Y Responsabilidad</p>	5	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content
	<p>El Régimen Ordinario es el régimen tributario general que se aplica a las empresas que no están en el Régimen Simple. En este régimen, la empresa paga impuestos sobre la renta y otros impuestos.</p>	<p>El Régimen Ordinario no tiene requisitos específicos para pertenecer, pero la empresa debe cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por la ley.</p>		5	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content
AMBIENTALES	<p>Sostenibilidad de FINANCIEROS M&M SAS, transparencia y nuevos protocolos de responsabilidad social.</p>	<p>Gestión de recursos: La elección del régimen tributario puede influir en la gestión de recursos de la empresa financiera, ya que puede afectar la forma en que la empresa utiliza los recursos naturales y reduce su impacto ambiental.</p>	<p>FINANCIEROS M&M SAS debe considerar el impacto ambiental de sus operaciones y tomar medidas para reducirlo, independientemente del régimen tributario elegido</p>	5	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content
				5	https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content

ESCALA DEL IMPACTO DE LAS TENDENCIAS PARA LA COMPAÑÍA			
1	MUY NEGATIVO		Gran Amenaza
2	NEGATIVO		Leve Amenaza
3	MEDIO		Neutral
4	POSITIVO		Leve Oportunidad
5	MUY POSITIVO		Gran Oportunidad

Tabla 4

Matriz PESTLE: Análisis del entorno externo ante la eliminación del régimen simple para Financieros M&M SAS.

Elaboración Propia

3.7. Análisis Comparativo Caso Estudio Financieros M&M S.A.S

MATRIZ COMPARATIVA AÑO 2024		
FINANCIERO M&M SAS	REGIMEN ORDINARIO	REGIMEN SIMPLE
Ingresos año 2024		
Actividad 1 - 6920-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría	1.171.341.070,88	1.171.341.070,88
otras actividades 6920	1.316.280,88	1.316.280,88
TOTAL INGRESOS	1.172.657.351,76	1.172.657.351,76
DEDUCCIONES		
Costos y gastos procedentes	766.917.062,50	0,00
Gastos de administración	191.065.611,31	0,00
gastos de venta	112.195.864,60	0,00
gastos financieros	24.877.588,87	0,00
TOTAL COSTOS	1.095.056.127,28	0,00
Renta líquida	77.601.224,48	1.172.657.351,76
VALOR RENTA EN UVT (\$47,065)	1.648,81	24.915,70
TARIFA IMPUESTO RENTA		
financiera y asesoría tributaria	0,35	0,12
Tarifa- 6920-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría	0,35	0,12
Impuesto a pagar	27.160.428,57	140.718.882,21
DESCUENTOS		
Componente ICA		11.714.000,00
Salarios del año		61.490.116,00
GMF		47.000,00
Total, descuentos	0,00	61.537.116,00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	27.160.428,57	67.467.766,21
autorretenciones	12.899.230,87	0,00
retenciones	128.847.517,80	0,00
anticipos pagos	0,00	55.885.000,00
RESUMEN PAGO TOTAL IMPUESTOS	-114.586.320,10	11.582.766,21
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS		
FINANCIERO M&M SAS	REGIMEN ORDINARIO	REGIMEN SIMPLE
Tarifa 10* 1000 RS y 8,66 RO	10.155.212,67	11.713.410,71
Impuesto de avisos y tableros - tarifa 15%	1.523.281,90	0,00
anticipos ica O RETENCIONES DE ICA	-10.143.813,67	-11.714.000,00
PAGO DE IMPTO RENTA O SIMPLE	-114.586.320,10	11.582.766,21
ICA PARA PAGAR	1.534.680,89	0,00

Tabla 5

Matriz Comparativa Año 2024 financieros M&M SAS.

Elaboración Propia

MATRIZ REVISION DE IMPTOS AÑOS 2020 A 2023			
FINANCIERO M&M SAS	AÑO	REGIMEN ORDINARIO	REGIMEN SIMPLE
INGRESOS	2.020	\$ -	\$ 600.001.000
COSTOS Y DEDUCCIONES	2.020	\$ -	\$ -
IMPTO	2.020	\$ -	\$ 72.000.000
DESCUENTOS	2.020	\$ -	-\$ 24.864.000
TOTAL IMPTO	2.020	\$ -	\$ 47.136.000
ANTICIPOS O RETENCIONES	2.020	\$ -	-\$ 24.967.000
SALDOS A FAVOR	2.020	\$ -	-\$ 40.431.000
TOTAL, A PAGAR O SALDO A FAVOR	2.020	\$ -	-\$ 18.262.000
INGRESOS	2.021	\$ -	\$ 559.171.000
COSTOS Y DEDUCCIONES	2.020	\$ -	\$ -
IMPTO	2.021	\$ -	\$ 67.101.000
DESCUENTOS	2.021	\$ -	-\$ 25.975.000
TOTAL IMPTO	2.021	\$ -	\$ 41.126.000
ANTICIPOS O RETENCIONES	2.021	\$ -	-\$ 17.544.000
SALDOS A FAVOR	2.021	\$ -	-\$ 18.262.000
TOTAL, A PAGAR O SALDO A FAVOR	2.021	\$ -	\$ 5.320.000
INGRESOS	2.022	\$ -	\$ 774.953.000
COSTOS Y DEDUCCIONES	2.020	\$ -	\$ -
IMPTO	2.022	\$ -	\$ 92.994.000
DESCUENTOS	2.022	\$ -	-\$ 46.421.000
TOTAL IMPTO	2.022	\$ -	\$ 46.573.000
ANTICIPOS O RETENCIONES	2.022	\$ -	-\$ 45.999.000
SALDOS A FAVOR	2.022	\$ -	\$ -
TOTAL A PAGAR O SALDO A FAVOR	2.022	\$ -	\$ 574.000
INGRESOS	2.023	\$ 1.087.202.000	\$ -
COSTOS Y DEDUCCIONES	2.020	\$ 1.095.587.000	\$ -
IMPTO	2.023	\$ -	\$ -
DESCUENTOS	2.023	\$ -	\$ -
TOTAL IMPTO	2.023	\$ -	\$ -
ANTICIPOS O RETENCIONES	2.023	-\$ 110.030.000	\$ -
SALDOS A FAVOR	2.023	\$ -	\$ -
TOTAL, A PAGAR O SALDO A FAVOR	2.023	-\$ 110.030.000	\$ -

Tabla 6

Matriz Revisión De Impuestos Años 2020 A 2023 - Financieros M&M SAS.

Elaboración Propia

Una vez revisada y organizada la información de los años 2020 a 2024 de la empresa de estudio Financieros M&M S.A.S y realizado el comparativo frente al último año fiscal, que corresponde al año 2024, podemos establecer lo siguiente:

1. Con relación a los años 2020 a 2023: poseen una carga fiscal razonable, con un impuesto anual de entre 41 a 47 millones de pesos, con una tarifa especial del 12% y deducciones sobre directas sobre el impto. Adicional se puede observar que el pago por anticipos bimestrales permite un adecuado flujo de efectivo, el cual será directamente aplicado sobre el impuesto. También se pudo evidenciar que durante 3 años hubo un saldo a favor, que viene desde 2019 y disminuye gradualmente, hasta consumirse por completo en el año 2021.
2. Para lo concerniente al año 2023, se puede evidenciar, que se pasó el nivel de ingresos permitido para el régimen, por lo que hubo una transición al régimen ordinario, mediante el cual, se evidencia, que, a pesar de haber incrementado sus ingresos en un 40%, mostro una pérdida de ocho millones ochocientos treinta y cinco mil pesos (8.835.000), y un saldo a favor por retenciones practicadas y autorretenciones pagas por valor de ciento diez millones treinta mil pesos (110.030.000).
3. Para lo concerniente al análisis del año 2024, podemos establecer al revisar la comparativa, que, da mayor impuesto a pagar en el Régimen Simple, que, en el Régimen Ordinario, debido a que la tarifa de la actividad de la empresa es alta, en relación con los ingresos. En comparativa, por régimen ordinario el Impuesto sería de 27.160.000, mientras

que, por el simple, el impuesto resultaría por valor de 140.719.000. Es un valor considerable si nos vamos solo al valor del impuesto, pero esta comparativa también nos permite analizar otras variables.

Si revisamos, y hacemos un escenario para régimen ordinario, tendríamos la empresa, debería haber pagado unas autorretenciones por valor de 12.900.000 y le habrían practicado unas retenciones de alrededor de 128.548.000, para un total de retenciones de 141.7467.000. Esto habría mermado el flujo de efectivo directo de la empresa, de manera mensual, ya que dichas autorretenciones se deben cancelar mensualizadas, y los pagos recibidos, se habrían mermado, puesto que las retenciones serían descontadas inmediatamente en el pago. Esto nos generaría un saldo a favor a final del periodo.

Adicional a todo lo anterior, la empresa, aparte de tener que liquidar y pagar su impuesto, también a practicar y declarar retenciones a título de renta, ICA y otras, además de asumir autorretenciones conforme a lo establecido en los artículos 365 a 370 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Esto significa que la empresa no solo recauda en nombre del Estado, sino que adelanta recursos de su propio flujo de caja. Aunque estas sumas pueden dar lugar a un saldo a favor, tal como se mencionaba anteriormente, ese saldo puede traer otras implicaciones, tales como, el hecho de que este no se puede cruzar de manera automática, con otros impuestos, solo el de renta; no se puede solicitar en devolución inmediata, sino que debe surtir el proceso de solicitud ante la DIAN, que puede extenderse por varios meses; no se puede solicitar en devolución inmediata, sino que debe surtir el proceso de solicitud ante la DIAN, que puede extenderse por varios meses; está sujeto a fiscalización, pues toda solicitud de devolución requiere de Pruebas detalladas de la veracidad de las retenciones, Revisión por parte de la

DIAN del cumplimiento de todas las obligaciones formales, Posible requerimiento de auditorías de fiscalización previas.

Ante estos análisis podemos establecer, que un cambio de Regimen, para la empresa, tendría las siguientes implicaciones:

- **Afectación al flujo de caja:** La empresa adelanta recursos importantes que podrían usarse para inversión o capital de trabajo, afectando su liquidez operativa.
- **Incremento en la carga administrativa:** Debe realizar seguimiento detallado de retenciones, conciliaciones contables y preparación de reportes, aumentando el tiempo y recursos dedicados a la gestión tributaria.
- **Riesgo de fiscalización:** El solo hecho de solicitar devolución de saldos a favor genera alertas automáticas en los sistemas de riesgo fiscal de la DIAN.

3.8. Análisis Comparativo Caso Estudio AP Outsourcing Contable y Asesorías

Integrales SAS

MATRIZ COMPARATIVA RST VS RO 2024		
AP Outsourcing contable y Asesorías integrales SAS	REGIMEN ORDINARIO	REGIMEN SIMPLE
Ingresos año 2024		
Actividad 1 - 6920-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria	67.302.000,00	67.302.000,00
otras actividades 6920	35.825,95	35.825,95
TOTAL, INGRESOS	67.337.825,95	67.337.825,95
Nota: Ingresos recibidos con medios electrónicos:		47.136.478,17
DEDUCCIONES		
Costos y gastos procedentes	0,00	0,00
Gastos de administración	54.496.049,37	0,00
gastos de venta	0,00	0,00
gastos financieros	53.717,54	0,00
TOTAL COSTOS	54.549.766,91	0,00
Renta líquida	12.788.059,04	67.337.825,95
VALOR RENTA EN UVT (\$47,065)	271,71	1.430,74
TARIFA IMPUESTO RENTA		
financiera y asesoría tributaria	35%	5,90%
Tarifa- 6920-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria	35%	5,90%
Impuesto a pagar	4.475.820,67	3.972.931,73
DESCUENTOS		
Componente ICA		784.000,00
aportes a pensión		3.744.000,00
GMF		2.000,00
Total, descuentos	0,00	3.746.000,00
TOTAL, IMPUESTO A PAGAR	4.475.820,67	-557.068,27
autorretenciones	740.716,09	0,00
retenciones	7.403.220,00	0,00
anticipos pagos	0,00	0,00
RESUMEN PAGO TOTAL IMPUESTOS	-3.668.115,42	-557.068,27
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS		
FINANCIERO M&M SAS	REGIMEN ORDINARIO	REGIMEN SIMPLE
Tarifa 10* 1000 RS y 8,66 RO	583.145,57	673.020,00
Impuesto de avisos y tableros - tarifa 15%	0,00	0,00
anticipos ica O RETENCIONES DE ICA	-582.835,32	-673.020,00
PAGO DE IMPTO RENTA O SIMPLE	-3.668.115,42	-557.068,27
ICA PARA PAGAR	310,25	0,00

Tabla 7

Matriz Comparativa RST Vs RO vigencia 2024. AP Contable

Elaboración Propia

Para el caso de la segunda empresa de análisis, denominada AP Outsourcing Contable y Asesorías Integrales SAS podemos establecer que:

- Rentabilidad tributaria: A pesar de una tarifa del 35% en el régimen ordinario, las deducciones permitidas reducen la renta líquida y, por ende, el impuesto causado. En el RST, al gravarse sobre ingresos brutos y sin deducciones, el impuesto causado es inicialmente mayor, pero se neutraliza por los descuentos automáticos permitidos.
- Flujo de caja favorable: el Régimen Simple genera saldo a favor de \$557.068,27 por concepto de anticipos y descuentos automáticos (ICA, pensiones y GMF). Por otra parte, el Régimen Ordinario, al incorporar retenciones practicadas por terceros, genera un saldo a favor aún mayor de \$3.668.000, pero dicho saldo, esta sometido a solicitudes de devolución, y puede tardar meses en ser compensado o devuelto.
- ICA y manejo operativo: mientras El RST incluye ICA dentro de la tarifa, evitando cálculos y pagos adicionales; en el Régimen Ordinario, el pago se hace aparte y está sujeto a retenciones, pero el impacto neto es mínimo en este caso.
- Ventaja comparativa: En cifras, el Régimen Ordinario muestra un mayor saldo a favor gracias a las retenciones y autorretenciones. Sin embargo, esta ventaja puede ser más teórica que práctica, ya que acceder a este dinero implica trámites administrativos, que pueden tardar bastante en ser aceptados por la Dian, y pueden llegar a ser no aceptados.

4. Conclusiones

Teniendo en cuenta que dentro del proyecto de reforma Tributaria que propuso el actual gobierno, y presentado por el Ministerio de Hacienda en 2024, propone la eliminación del Régimen Simple de Tributación (RST) en el artículo 37 del proyecto de ley titulado “Vigencias y derogatorias”; surge una preocupación importante para las pequeñas y medianas empresas, vinculadas a dicho regimen. En dicho contexto, se formula una pregunta que orienta esta investigación: ¿cómo impacta la eliminación del régimen simple en la estructura tributaria y financiera de los contribuyentes que actualmente dependen de este esquema simplificado? Con el fin de dar respuesta a dicho interrogante, se implementó una metodología de enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas, que van desde el análisis de la norma, elaboración de encuestas, realización de matrices estratégicas, hasta el estudio de caso.

Con respecto a la evaluación de las consecuencias financieras y tributarias de la eliminación del régimen simple, se concluye que la eliminación del RST conllevaría un aumento significativo en la carga tributaria para muchas pymes, al perder los beneficios de simplificación y pasar a un sistema más exigente en términos formales, técnicos y fiscales.

Para las empresas en caso de estudio, indica, que habría un duro golpe para su flujo de caja, puesto que dentro del regimen ordinario, está sometida a una tarifa de retencion y autorretenciones altas, además de que deben modificar toda su estructura administrativa, ya que ahora deberán cumplir con la función de recaudadores indirectos del estado. Debido a todo esto los efectos financieros inmediatos se reflejan en una menor liquidez, mayor presión operativa y riesgo de desequilibrio en el capital de trabajo.

Frente a cuáles serían los ajustes que los contribuyentes deberán realizar frente a la pérdida de los beneficios del régimen simple de tributación, el impacto frente al aumento en las cargas financieras, costos adicionales generados, la afectación del flujo de caja y los seguimientos de cumplimiento en gestión financiera y tributaria podemos concluir que los contribuyentes deberán ajustar su estructura interna para adaptarse a mayores exigencias: implementación de retenciones, aumento en la presentación de declaraciones, control de saldos a favor, y mayor exposición a fiscalización. Esto implica costos adicionales en asesoría, sistemas contables y tiempo administrativo, lo cual impacta directamente en la rentabilidad operativa, mermando considerablemente las utilidades para las empresas que hagan dicha transición.

Frente a la organización de escenarios comparativos, estos, nos reiteran, que si bien el Régimen Ordinario puede ofrecer deducciones amplias, que termina en una renta líquida gravable más baja; la simplicidad técnica, la estabilidad de anticipos y la menor carga administrativa del RST representan ventajas significativas para empresas con estructuras contables y administrativas básicas. Los patrones observados a lo largo de los años analizados reflejan que el RST ha permitido mantener una operación tributaria estable y previsible, mientras que el régimen ordinario, genera saldos a favor considerables, cuyo reintegro está sujeto a muchos factores. Todos estos elementos son un factor clave para la sostenibilidad empresarial en el segmento pyme.

Finalmente, como sugerencia, se propone que, en lugar de realizar una eliminación del Régimen Simple de tributación RST, el gobierno nacional impulse su fortalecimiento normativo y operativo. Para ello sería más viable y adecuado rediseñar el esquema actual,

mejorando su alcance, sus requisitos, revisando los descuentos y exigiendo con el cumplimiento de ciertos parámetros básicos de control, para evitar la evasión.

Una reestructura al RST bien planificada, aportaría a que más empresas puedan formalizarse y crecer dentro de un marco tributario más eficiente, simplificado y justo. Y que algunas empresas que trasladen del RO al RST, continúen ejercicio medidas de control y reportes a la Dian, para seguimiento. Esta opción evitaría impactos regresivos en la estructura empresarial del país y fomentaría una cultura tributaria sostenible.

5. Referencias bibliográficas

Martínez, J. (2020). Implicaciones fiscales de la eliminación de regímenes simplificados en América Latina. Editorial Tributaria.

Gómez, A., & Herrera, C. (2021). Gestión contable y sostenibilidad financiera en pymes afectadas por cambios fiscales. Editorial Financiera.

López, R. (2019). Adaptación de las pymes a cambios regulatorios en regímenes fiscales especiales. Instituto Nacional de Contabilidad.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2023). Reglamento y procedimiento para el Régimen Simple de Tributación. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 2010 de 2019 por la cual se adoptan normas para promover el crecimiento económico, la inversión, el empleo, el fortalecimiento de las finanzas públicas, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 51.180, de diciembre 27 de 2019. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Informe del Régimen Simple de Tributación (RST): Cifras a junio de 2023. DIAN. Recuperado de <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Informe-RST-junio-2023.pdf>

Barrios Obregón, L. V., & De los Reyes Herrera, D. M. (2023). Comparación de régimen simple vs ordinario. Universidad Antonio Nariño. Recuperado de http://repositorio.uan.edu.co:8080/bitstream/123456789/8779/1/2023_LauraBarriosyDayelisdelosreyes.pdf

Rico, D. J. N., & Borray, D. A. P. (2021). Régimen simple de tributación. Revista Visión Contable. Recuperado de <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/1053>
<https://www.grantthornton.com.co/Perspectivas/novedades/reforma-tributaria-ley-de-financiamiento-2024/>

Botía Fagua, P. A. (2022). Beneficios del régimen simple. Recuperado de <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/7497b862-c7af-4822-b0e5-9c97deaf565e>

Moreira, A. (2021). Encuestas de la eliminación del régimen simple. Recuperado de <file:///C:/Users/yuri/Downloads/Dialnet-ElRegimen-27005.pdf>

Gutiérrez, A. V. (2009). Afectación a nivel tributario en la eliminación del régimen simple. Quipukamayoc. Recuperado de <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/Publicaciones/quipukamayoc/2009/pdf/a19v16n32.pdf>



6. Anexos

6.1. Anexo A - Árbol del problema



Figura 2

Árbol del problema: consecuencias derivadas de la eliminación del régimen simple para los contribuyentes vinculados como clientes de AP Outsourcing Contable y Financieros MYM SAS.

Elaboración propia

6.2. Anexo A - Árbol del problema

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN I (ESPECIALIZACIÓN)					
MATRIZ BIBLIOGRÁFICA					
Secuencia	1	2	3	4	5
categoría de búsqueda	Google académico	Google académico	Google académico	Google académico	Google académico
Nombre base de datos consultada	Matriz pestel	eliminación del regimen simple	Beneficios del regimen simple	Consecuencias de la eliminación del regimen simple	Inequidad en el sistema tributario
Título	comparación de regimen simple vs ordinario	Regimen simple de tributación	Beneficios del regimen simple	Encuestas de la eliminación del regimen simple	afectación a nivel tributario en la eliminación del regimen simple
Referencia formato APA (debe incluir URL/DOI)	LV Barrios Obregon, DM De los Reyes Herrera http://repositorio.uan.edu.co:8080/bitstream/123456789/8779/1/2023_LauraBarriosityDayelisdelosreyes.pdf https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b05a2e9b-7695-4fd7-9276-05a76a042ba3/content	DJN Rico, DAP Borray - Revista Visión Contable, 2021 https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/1053 https://www.g rantthornton.com.co/Perspectivas/novedades/reforma-tributaria-ley-de-financiamiento-2024/#:~:text=1.-,R%C3%A9gimen%20Simple%20de%20Tributaci%C3%B3n,haber%20conseguido%20la%20formalizaci%C3%B3n%20empresarial.	PA Botia Fagua - 2022 https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/7497b862-c7af-4822-b0e5-9c97deaf565e	A Moreira - file:///C:/Users/yuri/Downloads/Dialnet-ElRegimen-27005.pdf	AV Gutiérrez - Quipukamayoc, 2009 https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/Publicaciones/quipukamayoc/2009/pdf/a19v16n32.pdf
Año	2022	2021	2022	2021	2023
Secuencia	4	5	6	7	8
categoría de búsqueda	Google Académico	Google Académico	Google Académico	Repositorio DIAN	Función Pública / Congreso
Nombre base de datos consultada	Editorial Tributaria	Editorial Financiera	Instituto Nacional de Contabilidad	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Diario Oficial

Título	Implicaciones fiscales de la eliminación de regímenes simplificados en América Latina	Gestión contable y sostenibilidad financiera en pymes afectadas por cambios fiscales	Adaptación de las pymes a cambios regulatorios en regímenes fiscales especiales	Reglamento y procedimiento para el Régimen Simple de Tributación	Ley 2010 de 2019
Referencia formato APA (debe incluir URL/DOI)	Martínez, J. (2020). Implicaciones fiscales de la eliminación de regímenes simplificados en América Latina. Editorial Tributaria.	Gómez, A., & Herrera, C. (2021). Gestión contable y sostenibilidad financiera en pymes afectadas por cambios fiscales. Editorial Financiera.	López, R. (2019). Adaptación de las pymes a cambios regulatorios en regímenes fiscales especiales. Instituto Nacional de Contabilidad.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2023). Reglamento y procedimiento para el Régimen Simple de Tributación. Recuperado de https://www.dian.gov.co	Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 2010 de 2019. Diario Oficial N° 51.180. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co
Año	2020	2021	2019	2023	2019
Secuencia	9	10	11	12	13
categoría de búsqueda	Repositorio DIAN				
Nombre base de datos consultada	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales				
Título	Informe del Régimen Simple de Tributación (RST): Cifras a junio de 2023				

<p>Referencia formato APA (debe incluir URL/DOI)</p>	<p>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2023). <i>Informe del Régimen Simple de Tributación (RST): Cifras a junio de 2023</i> . https://www.dian.gov.co/.../Informe-RST-junio-2023.pdf</p>				
<p>Año</p>	<p>2023</p>				

Tabla 8

MATRIZ BIBLIOGRÁFICA

Elaboración Propia